

Tema 64. Ayudas a la comercialización, asistencia técnica y trashumancia apícola. Agrupaciones de Defensa Sanitaria de explotaciones apícolas en Extremadura. Ayudas. Normativa legal.

Tema 65. Registro General de Explotaciones Ganaderas. Sistema de identificación y registro de los animales de la especie bovina, ovina y caprina.

Tema 66. Requisitos en materia de higiene de los piensos. Comercialización y controles oficiales de piensos.

Tema 67. Reglamento (CE) 882/2004 I, sobre controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de pienso y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales: Objeto, ámbito y definiciones. Obligaciones generales respecto a la organización de los controles oficiales. Autoridades competentes.

Tema 68. Reglamento (CE) 882/2004 II, sobre controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de pienso y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales: Muestreo y análisis. Gestión de crisis. Financiación de los controles oficiales. Registro y autorización de los establecimientos de empresas alimentarias. Planes de control. Controles comunitarios.

Tema 69. Materias primas para la alimentación animal. Sustancias y productos indeseables y prohibidos en la alimentación animal.

Tema 70. Ordenación zootécnica de las explotaciones porcinas. Autorización y registro. Calificaciones sanitarias de las explotaciones porcinas.

Tema 71. Programa de seguimiento y vigilancia del ganado porcino. Sistema de identificación del ganado porcino.

Tema 72. Normas de protección de los cerdos en las explotaciones. Norma de Calidad del jamón, la paleta y el lomo ibérico. Certificación. Normativa legal.

Tema 73: El laboratorio de sanidad animal en Extremadura. Tipos de análisis. Obtención y preparación de las muestras para su envío al laboratorio.

Tema 74. Peste Porcina Africana: Etiología, epizootiología, lesiones, diagnóstico. Medidas específicas de lucha contra la peste porcina africana. Normativa de policía sanitaria veterinaria.

Tema 75. Peste Porcina Clásica: Etiología, epizootiología, lesiones, diagnóstico. Medidas específicas de lucha contra la peste porcina clásica. Normativa de policía sanitaria veterinaria.

ORDEN de 22 de diciembre de 2006 por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por promoción interna.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 5 del Decreto 45/2006, de 21 de marzo (D.O.E. n.º 37, de 28 de marzo), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Junta de Extremadura para 2006, y al objeto de atender las necesidades de personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Consejería de Presidencia, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 3.º.2.h) del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de atribución de competencias en materia de personal, dispone convocar, por el procedimiento de promoción interna, pruebas selectivas correspondientes a las Ofertas de Empleo Público del año 2004, 2005 y 2006, para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con sujeción a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Normas Generales.

1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de concurso-oposición y por el procedimiento de promoción interna, 76 plazas vacantes del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura cuya cobertura se considere necesaria.

Mediante Anexo I de esta Orden se clasifican las plazas que se convocan por Especialidades, con expresión del requisito de titulación imprescindible por cada una de ellas.

2. Las pruebas selectivas se regirán, además de por lo establecido en estas bases, por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, en el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 43/1996, de 26 de marzo, y en el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre.

3. Las plazas que queden sin cubrir por el sistema de promoción interna no se acumularán al turno libre de la convocatoria general.

4. Las bases de la presente convocatoria, así como todos sus Anexos, se podrán consultar a través de Internet en la dirección <http://sia.juntaex.es>. Además, a efectos informativos, se harán públicas en la misma dirección de Internet, la relación de aspirantes admitidos y excluidos, provisional y definitivamente, las relaciones de aprobados de cada ejercicio y la puntuación de la fase de concurso.

Segunda. Requisitos de los aspirantes.

1. Para ser admitidos a las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Pertener como funcionario al Cuerpo Administrativo de la Junta de Extremadura.

b) Estar en posesión del título que se especifica en el Anexo I para cada Especialidad o cumplir las condiciones para obtenerlo.

c) Encontrarse, en relación con el Cuerpo referido en el apartado a) anterior, en servicio activo o en cualquier otra situación administrativa, siempre que haya transcurrido el tiempo mínimo requerido de permanencia en dicha situación.

d) Haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años, como funcionario de carrera en el Cuerpo Administrativo.

2. Todos los requisitos establecidos en esta base deberán cumplirse en el momento de finalización del plazo de presentación de instancias, mantenerse durante el proceso selectivo hasta el momento de la toma de posesión, y acreditarse, en caso de superarse el concurso-oposición, del modo que se indica en la Base Novena de esta convocatoria.

Tercera. Solicitudes.

1. Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas formularán su solicitud, especificando el Cuerpo y la Especialidad a la que concurren, en instancia oficial según modelo que figura en el Anexo II, no admitiéndose fotocopia de la misma y siguiendo las instrucciones que para su cumplimentación figuran en dicho Anexo. La solicitud deberá presentarse en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura y se dirigirá al Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública.

Aquellos aspirantes que deseen obtener información sobre el desarrollo del proceso selectivo, a través de mensaje SMS, deberán

indicar su número de teléfono móvil en la casilla correspondiente de la solicitud.

2. Los aspirantes con discapacidad podrán solicitar, en la instancia, las adaptaciones en tiempo y medios necesarios para la realización de los ejercicios. Quedará a criterio del Tribunal valorar la procedencia y alcance de la adaptación solicitada, el cual ponderará si la misma no conculca el principio de igualdad. A tal efecto, el Tribunal atenderá a lo dispuesto en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad. Si se suscitaran dudas sobre la oportunidad de lo solicitado, el Tribunal podrá oír al interesado, así como pedir asesoramiento y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos competentes. Para este fin, la Dirección General de la Función Pública facilitará a los Tribunales de Selección un modelo normalizado de solicitud de valoración de necesidad de adaptación, con objeto de homogeneizar las peticiones que se realicen a los órganos técnicos competentes (Centro de Atención a la Discapacidad en Extremadura).

3. Las instancias oficiales para participar en el proceso se hallarán disponibles en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, en las sedes de los Servicios Centrales de las Consejerías en Mérida y de los Servicios Territoriales en Cáceres y Badajoz, así como en Internet en la dirección <http://sia.juntaex.es>.

4. La presentación de instancias podrá hacerse en los Registros Generales y Auxiliares de las Consejerías, en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Alternativamente, los interesados que dispongan de un certificado electrónico reconocido podrán presentar ante el Registro Telemático de la Junta de Extremadura, a través de la dirección electrónica <http://sia.juntaex.es/registrotelematico/registro.asp>, la solicitud de participación, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2/2006, de 10 de enero, por el que se crea el Registro Telemático, se regula la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas, así como el empleo de la firma

electrónica reconocida por la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

5. Los aspirantes podrán presentarse a cuantas Especialidades se convoquen siempre que reúnan los requisitos específicos exigidos para cada una de ellas, y sin perjuicio de que en algún caso dicha posibilidad no pueda hacerse efectiva por coincidencia en las fechas, horas o lugares de celebración de los ejercicios, circunstancia que en modo alguno vinculará a la Administración. En cualquier caso, se presentará una instancia por cada Especialidad a la que se aspire.

6. La tasa por derechos de examen se fija en la cantidad de 29,27 euros por solicitud, y su ingreso se efectuará a través de cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras que se indican en el Anexo II. En la solicitud deberá figurar el sello correspondiente de la entidad bancaria colaboradora en el recuadro correspondiente a “Prestaciones Patrimoniales: Derechos de examen” (modelo 50), acreditativo del pago de los derechos de examen.

En ningún caso, la presentación de la solicitud para el pago de la tasa en las oficinas bancarias colaboradoras supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud conforme a lo dispuesto en los apartados anteriores.

6.1. Están exentos del pago de esta tasa:

- a) Los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.
- b) Las personas que tengan la condición de víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho, así como sus hijos, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

6.2. Los derechos de examen ingresados se les reintegrará a:

- a) Los aspirantes que acrediten la condición de tercer o ulterior hijo dependiente de sus padres, cuando el domicilio familiar radique en Extremadura con dos años de antelación a la solicitud del beneficio fiscal y que la unidad familiar tenga unas rentas menores cinco veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), siempre que efectivamente participen en las pruebas selectivas que se convoquen y soliciten la devolución del ingreso.
- b) Los interesados que hayan sido admitidos para participar en más de una prueba selectiva correspondiente a distintos Cuerpos/Categorías y Especialidades y que no puedan realizar alguna de ellas por coincidencia de fecha, hora o lugar de celebración de los ejercicios y soliciten la devolución del ingreso.

6.3. No será procedente la devolución de la tasa en los supuestos de exclusión de participación en las pruebas selectivas por causa imputable a la persona interesada.

6.4. La falta de justificación del abono de los derechos de examen, o de encontrarse exento, determinará la exclusión del aspirante.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

1. Finalizado el plazo de presentación de instancias, por la Dirección General de la Función Pública se dictará resolución en el plazo máximo de dos meses, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Diario Oficial de Extremadura, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días para subsanación de defectos y reclamaciones. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

2. En el término de quince días desde que finalice el plazo de subsanación de errores y reclamaciones, se harán públicas las listas definitivas de admitidos y excluidos, una vez que aquellos aspirantes que fueron excluidos hayan subsanado defectos u omisiones. Las listas, provisionales o definitivas, deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

La publicación de la resolución aprobatoria de las listas definitivas en el Diario Oficial de Extremadura será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos, y en ella se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios, tal como se establece en la Base Séptima.

Quinta. Tribunal de Selección.

1. Los Tribunales encargados de la valoración de estas pruebas serán los que figuran en Anexo III.

2. Podrán, a iniciativa de cada Central Sindical, estar presentes en los Tribunales durante la totalidad del proceso selectivo, en calidad de observadores, un representante de cada una de las

Centrales Sindicales que ostente representación en el ámbito de la Función Pública de la Junta de Extremadura.

3. Los Tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la presencia del Presidente y del Secretario, o de quienes, en su caso, los sustituyan, y de la mitad, al menos, de sus miembros.

4. Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Consejería de Presidencia, cuando en ellos se den cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, siempre que las mismas correspondan al mismo Cuerpo y Especialidad.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 29 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el párrafo anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

5. A efectos de comunicación y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

6. Los Tribunales podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes a los ejercicios que estime necesarios, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de los mismos deberá comunicarse a la Consejería de Presidencia, la cual podrá limitar el número de asesores a intervenir en cada Tribunal.

7. Corresponderá a los Tribunales resolver todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como la resolución de aquellas cuestiones no previstas en las mismas.

8. A los Tribunales les será de aplicación el régimen previsto en el Título II, Capítulo II, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los Órganos Colegiados.

9. Los Tribunales que actúen en estas pruebas selectivas tendrán la categoría segunda de las recogidas en el Anexo IV del Decreto 51/1989, de 11 de abril, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

10. La documentación del proceso selectivo se depositará, con carácter general, en las dependencias que la Consejería de Presidencia ponga a disposición de los Tribunales de Selección para la idónea conservación y custodia de dicha documentación durante todo el proceso selectivo.

Sexta. Sistema Selectivo.

1. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición y constará de las siguientes fases: oposición y concurso.

2. Fase de Oposición: Se compondrá de dos ejercicios obligatorios y de carácter eliminatorio cada uno de ellos:

a) Primer ejercicio

Consistirá en desarrollar por escrito dos temas elegidos por los aspirantes de entre los cuatro extraídos al azar por el Tribunal, del programa de materias de la Especialidad correspondiente, que figura en Anexo IV a esta Orden.

Los aspirantes dispondrán de un tiempo de 75 minutos para el desarrollo de cada uno de los temas. Posteriormente, los aspirantes que se presenten a este ejercicio serán convocados oportunamente por el Tribunal para proceder a la lectura pública del ejercicio. No serán tenidos en cuenta, y por tanto no serán calificados, los ejercicios de quienes no realicen la referida lectura. Cuando el aspirante no pudiera realizar la lectura personalmente, por causa de fuerza mayor, previamente acreditada y ponderada por el Tribunal, el ejercicio será leído por uno de los miembros del mismo.

El llamamiento de los aspirantes para la lectura pública se realizará en los tablones de anuncios de la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa, con una antelación mínima de 48 horas, iniciándose el orden de actuación por los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "M", conforme al resultado del sorteo público publicado por Anuncio de la Dirección General de la Función Pública de 28 de marzo de 2006 (D.O.E. n.º 38, de 30 de marzo).

El Tribunal podrá disponer de fotocopias de los ejercicios para cotejar la lectura efectuada por el aspirante.

Las calificaciones de la prueba se publicarán por el Tribunal, una vez finalizada la lectura de los ejercicios por todos los aspirantes que hayan efectuado la misma, disponiendo los interesados de un plazo de cinco días hábiles para efectuar ante el Tribunal las reclamaciones que estimen oportunas.

b) Segundo ejercicio

Consistirá en resolver un supuesto práctico o prueba práctica, que podrá constar de varios apartados, propuesto por el Tribunal, comprendiendo, atendiendo al perfil funcional de cada Especialidad, diversos aspectos del programa de materias de la Especialidad

correspondiente, que figura como Anexo IV a esta Orden, en el tiempo y con los medios auxiliares que el Tribunal disponga. El contenido de este ejercicio estará dirigido a apreciar la capacidad de los aspirantes para llevar a cabo las tareas propias de la Especialidad a la que concurre, debiendo guardar relación directa con las características funcionales del conjunto de los puestos a cubrir.

En el supuesto práctico se valorará el rigor analítico, el conocimiento teórico de las materias desarrolladas, la capacidad de síntesis, así como las conclusiones expuestas, la claridad de ideas y la corrección de la expresión escrita. Si se trata de una prueba práctica se valorará el grado de perfección y destreza demostrado en su realización y el conocimiento de las funciones a desempeñar en la Especialidad a que se aspira.

Las calificaciones de este ejercicio se publicarán por el Tribunal disponiendo los interesados, igualmente, de un plazo de cinco días hábiles para efectuar reclamaciones ante el mismo.

Cada uno de los ejercicios mencionados que comprenden esta fase serán calificados de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlos obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición sean corregidos, siempre que ello sea posible, sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

3. Fase de concurso: La fase de concurso consistirá en la valoración de los siguientes méritos:

A. Antigüedad.

Por servicios efectivos prestados en Cuerpos o Escalas del grupo C hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, se otorgarán 0,30 puntos por cada año completo de servicios efectivos, hasta un máximo de 2,40 puntos. A estos efectos, se computarán los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública, siempre que se hayan prestado en Cuerpos o Escalas de funcionarios del grupo C.

B. Actividad Formativa.

B.1. Realización de Cursos de Formación y Perfeccionamiento:

Se valorarán, hasta un máximo de 1,7 puntos, exclusivamente los cursos de formación y perfeccionamiento que guarden relación directa con las funciones del Cuerpo y Especialidad a que se

pretende acceder, organizados u homologados por la Dirección General de la Función Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública o cualquier otro Centro Oficial de Formación de Empleados Públicos, o acogidos al Plan Nacional de Formación Continua de las Administraciones Públicas, independientemente del promotor de los mismos.

La puntuación de los cursos de formación realizados se registrará por el sistema de créditos determinado en el Acuerdo General de Formación de la Junta de Extremadura, de tal manera que los cursos de formación aportados por los interesados que se ajusten a los requisitos de la convocatoria se traducirán a créditos, estableciéndose en 40 el máximo de créditos valorables; es decir, el límite de 1,7 puntos fijado anteriormente se alcanzará con 40 créditos.

A estos efectos los cursos de formación se valorarán independientemente cada uno de ellos con un crédito por cada 10 horas lectivas, no valorándose los de menor duración, pudiéndose establecer fracciones de medio crédito dentro de un mismo curso para fracciones de 5 horas o superior.

En los cursos de formación en los que se fijen pruebas para valorar el grado de aprovechamiento, la puntuación que resulte de la valoración de aquéllos se incrementará en un 40%, en caso de acreditarse que se han superado las mencionadas pruebas.

B.2. Impartición de cursos de formación y perfeccionamiento:

Por la participación como ponente en cursos o actividades formativas que guarden relación directa con las funciones del Cuerpo y Especialidad a que se pretende acceder y promovidos por los centros e instituciones a que se refiere el apartado B.1 anterior, se otorgarán 0,01 puntos por cada hora de ponencia certificada, hasta un máximo de 0,9 puntos, valorándose cada ponencia de forma independiente.

4. Acreditación de méritos de la fase de concurso:

4.1. Antigüedad:

Los servicios prestados por los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, en Cuerpos o Escalas del Grupo C a que se refiere el apartado 3.A de la presente Base, se certificarán de oficio por la Dirección General de la Función Pública, quien los aportará al Tribunal para su valoración en la fase de concurso, previa comunicación al interesado.

4.2. Actividad Formativa.

La actividad formativa deberá ser acreditada en horas. No obstante, cuando la duración del curso venga determinada en

días, el Tribunal encargado de la valoración establecerá la oportuna equivalencia de acuerdo con criterios de proporcionalidad, y siempre que se acrediten claramente los días concretos de celebración del curso, no asignándose puntuación alguna por los cursos alegados por el solicitante cuya duración no esté debidamente acreditada.

4.2.1. Se aportarán por los interesados los documentos acreditativos de los siguientes méritos, en la forma que se indica a continuación:

— La realización de cursos de formación y perfeccionamiento que no hayan sido organizados por la Dirección General de la Función Pública, mediante fotocopia compulsada del título, diploma o certificado de asistencia que le hubiere sido expedido.

— La impartición de los cursos de formación y perfeccionamiento promovidos por centros e instituciones distintos a la Dirección General de la Función Pública, se acreditará en horas, mediante fotocopia compulsada del certificado expedido por el órgano o institución correspondiente, no asignándose puntuación alguna a aquellas ponencias cuya duración no esté debidamente acreditada.

4.2.2. Se acreditará mediante certificación expedida de oficio por la Dirección General de la Función Pública, quien la aportará al Tribunal, dando conocimiento al interesado, la realización de los cursos de formación y perfeccionamiento que hayan sido organizados por la Dirección General de la Función Pública, así como la impartición de los cursos promovidos por el citado organismo.

4.3. Los méritos que deban ser acreditados por los propios aspirantes se presentarán, mediante documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas, en el Registro General de la Consejería de Presidencia, Paseo de Roma, s/n., de Mérida, o en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, durante el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de publicación de la relación de aprobados en el último ejercicio de la fase de oposición.

5. Calificación definitiva. La calificación final de las pruebas selectivas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso, en su caso.

En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición. Si el empate continúa, se atenderá a la mayor puntuación obtenida en el primer ejercicio de la fase de oposición y si el mismo

persiste, se atenderá a la puntuación obtenida por el mérito de antigüedad en la fase de concurso. Finalmente, si el empate continúa se resolverá por sorteo.

La puntuación máxima alcanzable será de 20 puntos en la fase de oposición y de 5 puntos en la fase de concurso.

Séptima. Desarrollo del proceso selectivo.

1. Con carácter general, los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo los casos debidamente justificados que serán apreciados y ponderados libremente por el Tribunal.

2. En aquellas Especialidades que por su número de aspirantes sea necesario establecer distintos turnos de actuación, los mismos se constituirán alfabéticamente, iniciándose por el primer aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "M", conforme al resultado del sorteo público publicado por Anuncio de la Dirección General de la Función Pública de 28 de marzo de 2006.

3. En cualquier momento del desarrollo de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

4. Si durante el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal o del órgano convocante, que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria, o bien, que se han producido variaciones de las circunstancias alegadas en la solicitud, se iniciará expediente de comprobación acerca del cumplimiento de los requisitos, con trámite de audiencia al interesado. El órgano convocante, de forma motivada, podrá, en su caso, declarar decaído en su derecho al interesado.

5. En la Resolución aprobatoria de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio.

Una vez iniciadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios en el Diario Oficial de Extremadura. En dicho supuesto, los anuncios deberán hacerse públicos por el órgano de selección, a través de la Dirección General de Coordinación e Inspección, en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, con veinticuatro horas, al menos, de antelación al comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de cuarenta y ocho horas, si se trata de uno nuevo, y adicionalmente, en la dirección <http://sia.juntaex.es> de Internet, siempre que sea posible.

Desde la terminación de una prueba hasta el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y un máximo de 45 días.

En el mismo momento en el que los Tribunales de Selección hagan públicos los anuncios de celebración de los ejercicios de contenido práctico, deberán señalar, en su caso, los medios auxiliares que podrán utilizar los aspirantes para la realización de dichos ejercicios.

6. Finalizada la fase de oposición y una vez transcurrido el plazo de 15 días para presentación de documentos acreditativos de los méritos, el Tribunal procederá a la valoración de los méritos aportados por la Dirección General de la Función Pública y de los acreditados por los aspirantes que hubieran concurrido y que hayan superado la referida fase.

Octava. Superación del proceso selectivo.

1. Finalizado cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes que hayan superado el ejercicio correspondiente, con expresión de la puntuación obtenida, en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y si ello fuera posible, en los Servicios Centrales y Territoriales de las Consejerías y, asimismo, se enviará a la Dirección General de Coordinación e Inspección, para su exposición en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, y a la Dirección General de la Función Pública además, en soporte informático.

Cada Tribunal de Selección, al hacer pública la relación de aprobados del último ejercicio de la fase de oposición, anunciará simultáneamente la apertura del plazo de 15 días para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso, según se dispone en la Base Sexta, apartado 3.

Finalizado el referido plazo, la Dirección General de la Función Pública remitirá al Tribunal los documentos justificativos de los méritos a valorar de aquellos opositores que hayan superado la fase de oposición, tanto si han sido aportados por los aspirantes como si han sido expedidos de oficio por la citada Dirección General.

2. Una vez resuelta la fase de concurso, el Tribunal hará pública, por el mismo procedimiento dispuesto para la fase de oposición, las puntuaciones obtenidas en dicha fase por los aspirantes, y procederá a la suma de las calificaciones obtenidas por cada uno de los aspirantes en la fase de oposición y en la fase de concurso. Con la puntuación así obtenida, el Tribunal emitirá la relación

de aprobados por orden de puntuación total, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, de tal modo que resultarán seleccionados aquellos aspirantes que mayor puntuación hayan obtenido hasta el límite de las plazas convocadas.

3. Los Tribunales de Selección elevarán las relaciones provisionales de aprobados a la Dirección General de la Función Pública, quien dispondrá su inserción en el Diario Oficial de Extremadura, disponiendo los interesados de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

4. Finalizado el plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Consejería de Presidencia dictará resolución conteniendo la relación definitiva de aprobados y dispondrá su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, agotando dicho acto la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo, así como cualquier otro recurso que estimen procedente. Dicha resolución será motivada con referencia al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria.

En todo caso deberá quedar acreditada en el expediente, como fundamento de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido.

5. No se podrá declarar que han superado el proceso selectivo un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas, siendo nulas de pleno derecho las propuestas de aprobados que contravengan esta limitación.

6. A los aspirantes que no superen este proceso de selección no les será de aplicación el procedimiento para la constitución de listas de espera que se regula en el Título III del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre.

7. Finalmente los Tribunales de Selección remitirán a la Consejería de Presidencia, junto con toda la documentación del proceso de selección, las actas de las sesiones.

Novena. Presentación de documentos.

1. En el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de la relación definitiva de aprobados en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes que figuren en la misma deberán presentar en la Consejería de Presidencia

certificación de la Dirección General de la Función Pública, acreditando su condición de funcionario, situación administrativa y demás circunstancias que obren en su expediente personal. Dicha certificación deberá acreditar que reúnen los requisitos exigidos en la base Segunda, apartado I, de esta convocatoria. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario, éste deberá aportar fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica requerida o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.

2. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

3. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda, no podrán ser nombrados, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Décima. Elección de plazas.

Finalizado el plazo de presentación de documentos, se publicará en el Diario Oficial de Extremadura resolución de la Consejera de Presidencia, indicando el lugar, día y hora del acto público de elección de plazas. En la misma resolución se relacionarán las plazas que se oferten por cada Especialidad, con expresión de su ubicación y características.

La adjudicación de los puestos a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará, de acuerdo con las peticiones de los interesados, entre los puestos ofertados a los mismos, atendiendo al orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en las relaciones de puestos de trabajo.

A fin de hacer efectiva la preferencia para cubrir las plazas vacantes ofertadas, contemplada en el artículo 58 del Texto

Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, se ofertará un número de plazas igual al total de las convocadas para los turnos libre, discapacidad y promoción interna del Cuerpo y Especialidad correspondiente.

No obstante, los aspirantes podrán optar por permanecer en el puesto obtenido por concurso o por libre designación, adscrito a dos grupos, siempre que cumplan el requisito de Grupo y de Especialidad.

Undécima. Nombramiento de funcionarios.

Por Orden de la Consejera de Presidencia serán nombrados funcionarios del Cuerpo Técnico los integrantes de la relación definitiva de aprobados de estas pruebas selectivas, publicándose dichos nombramientos en el Diario Oficial de Extremadura con expresión del destino adjudicado, teniendo éste carácter definitivo y, a todos los efectos, será equivalente al obtenido por concurso, con independencia de los que, en su caso, hayan optado por permanecer en sus puestos de origen. Dicha resolución será motivada con referencia al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria.

Duodécima. Norma final.

Contra la presente Orden de convocatoria, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente Orden, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 22 de diciembre de 2006.

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

ANEXO I

ESPECIALIDAD	TOTAL	TITULACIÓN REQUERIDA
Administración Financiera	5	3 cursos completos en Administración y Dirección de Empresas, en Ciencias Actuariales y Financieras, en Economía, en Ciencias Políticas y de la Administración o en Derecho, Dpdo/a en Ciencias Empresariales, Dpdo/a en Gestión y Administración Pública.
Administración General	5	Ingeniero Técnico/a, Dpdo/a Universitario/a o equivalente
Arquitectura Técnica	2	Arquitecto/a Técnico/a
Biblioteconomía y Documentación	1	Dpdo/a en Biblioteconomía y Documentación
Dpdo/a en Empresariales	6	Dpdo/a en Ciencias Empresariales
Educación Primaria	1	Maestro/a: Especialidad Educación Primaria
Empresas y Actividades Turísticas	1	Dpdo/a en Turismo
Informática	35	Ingeniero/a Técnico/a en Informática
Ingeniería Técnica Agrícola	11	Ingeniero/a Técnico/a Agrícola
Ingeniería Técnica Industrial	1	Ingeniero/a Técnico/a Industrial
Ingeniería Técnica Obras Públicas	1	Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas
Relaciones Laborales	4	Dpdo/a en Relaciones Laborales
Salud Laboral	1	Ingeniero/a Técnico/a, Dpdo/a Universitario/a o equivalente, y un mínimo de 600 horas del programa formativo de nivel superior, conforme establece el Anexo VI del R. D. 39/1997 de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención
Seguridad en el Trabajo	1	Ingeniero Técnico, Dpdo. Universitario o equivalente, y título de Técnico con formación de nivel superior en Seguridad en el Trabajo, conforme establece el R. D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención
Trabajo Social	1	Dpdo/a en Trabajo Social

ANEXO II

ANTES DE CONSIGNAR SUS DATOS LEA LAS INSTRUCCIONES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO II DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA

Consejería de
Presidencia

JUNTA DE EXTREMADURA

Sello de Registro
(SELLAR ÚNICAMENTE EN EL INTERIOR DEL RECUADRO)

<input type="checkbox"/>	Libre
<input type="checkbox"/>	Discapacidad
<input type="checkbox"/>	Promoción Interna

1. CONVOCATORIA

PUBLICACIÓN D.O.E.			Categoría o Cuerpo al que opta	Código categoría
Día	Mes	Año		

2. DATOS PERSONALES

Primer apellido	N.I.F. / N.I.E.				
Segundo apellido	Fecha de nacimiento (día - mes - año)				
Nombre	Teléfono 1				
Domicilio: calle / plaza / avda.....	Teléfono móvil				
Número	Piso	Puerta / letra	Código Postal	Nacionalidad	Sexo
					<input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> M
Municipio	Provincia				

3. TITULACIÓN ACADÉMICA (exigida en convocatoria)

--	--	--

4. TIPO PERMISO DE CONDUCCIÓN

--

5. TURNO DE DISCAPACIDAD

Grado (%)	Descripción Discapacidad	Adaptación que solicita

6. ZONA A QUE OPTA PARA LISTA DE ESPERA (marcar una X dentro de la casilla correspondiente)

Badajoz - Olivenza	Vva. Serena - D. Benito	Mérida - Montjo	Almendralejo - Vca. Barros	Zafra	Llerena	Fre. Sierra - Jerez Cab.	Herrera del Duque	Castuera	Cáceres	Coria	Navalmoral de la Mata	Plasencia	Trujillo - Logroñán	Valencia de Alcántara	RENUNCIA
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

De no señalar ninguna Zona el aspirante quedará incluido en todas ellas. Cada Zona comprenderá los municipios que se integran en el partido judicial correspondiente a cada población que da nombre a la Zona.

El/la abajo firmante SOLICITA ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA, bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne los requisitos exigidos para el ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria citada, comprometiéndose a aportar, en su caso y cuando proceda, los documentos acreditativos de que se reúnen los requisitos exigidos según se especifica en la Base Décima de la convocatoria.

En a de de 200..... Firma: _____

CARTA DE PAGO:

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
T. Sup / I 32,53 euros	Técnico / II 29,27 euros	Administrativo / III 19,52 euros	Auxiliar / IV 13,03 euros	Subalterno / V 13,03 euros

Ingreso efectuado a favor de la Consejería de Hacienda y Presupuesto de la Junta de Extremadura en cuenta restringida a través de las Entidades Colaboradoras que figuran en el ejemplar nº 3.

FORMA DE PAGO: E. C. Efectivo E. C. Adeudo en cuenta

BANCO O CAJA Nº DE CUENTA (sólo si es adeudado en Cuenta del interesado)

(Datos a cumplimentar por la Entidad Financiera Colaboradora)

PRESTACIONES PATRIMONIALES: DERECHOS DE EXÁMENES

Nº de Código: 11007 4

50

Ejercicio: 2006

CARTA DE PAGO Nº:

A INGRESAR: _____ Euros

(Espacio reservado para el sello o validación mecánica de la Entidad Colaboradora)

ANTES DE CONSIGNAR SUS DATOS LEA LAS INSTRUCCIONES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO II DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA

Consejería de
Presidencia

JUNTA DE EXTREMADURA

Sello de Registro
(SELLAR ÚNICAMENTE EN EL INTERIOR DEL RECUADRO)

Libre

Discapacidad

Promoción Interna

1. CONVOCATORIA

PUBLICACIÓN D.O.E.			Categoría o Cuerpo al que opta	Código categoría
Día	Mes	Año		

2. DATOS PERSONALES

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

Domicilio: calle / plaza / avda....

Número Piso Puerta / letra Código Postal Nacionalidad

Municipio

N.I.F. / N.I.E.

Fecha de nacimiento (día - mes - año)

Teléfono 1

Teléfono móvil

Sexo V M

Provincia

3. TITULACIÓN ACADÉMICA (exigida en convocatoria)

4. TIPO PERMISO DE CONDUCCIÓN

5. TURNO DE DISCAPACIDAD

Grado (%)

Descripción Discapacidad

Adaptación que solicita

6. ZONA A QUE OPTA PARA LISTA DE ESPERA (marcar una X dentro de la casilla correspondiente)

Badajoz - Olivenza	Vva. Serena - D. Benito	Mérida - Montijo	Almendralejo - Vca. Barros	Zafra	Llerena	Fre. Sierra - Jerez Cab.	Herrera del Duque	Castuera	Cáceres	Coria	Navalmoral de la Mata	Plasencia	Trujillo - Logrosán	Valencia de Alcántara	RENUNCIA
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

De no señalar ninguna Zona el aspirante quedará incluido en todas ellas. Cada Zona comprenderá los municipios que se integran en el partido judicial correspondiente a cada población que da nombre a la Zona.

El / la abajo firmante SOLICITA ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA, bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne los requisitos exigidos para el ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria citada, comprometiéndose a aportar, en su caso y cuando proceda, los documentos acreditativos de que se reúnen los requisitos exigidos según se especifica en la Base Décima de la convocatoria.

En de de 200.....

Firma:

CARTA DE PAGO:

T. Sup / I 32,53 euros

Técnico / II 29,27 euros

Administrativo / III 19,52 euros

Auxiliar / IV 13,03 euros

Subalterno / V 13,03 euros

Ingreso efectuado a favor de la Consejería de Hacienda y Presupuesto de la Junta de Extremadura en cuenta restringida a través de las Entidades Colaboradoras que figuran en el ejemplar nº 3.

FORMA DE PAGO: E. C. Efectivo E. C. Adeudo en cuenta

BANCO O CAJA Nº DE CUENTA (sólo si es adeudado en Cuenta del interesado)

(Datos a cumplimentar por la Entidad Financiera Colaboradora)

PRESTACIONES PATRIMONIALES: DERECHOS DE EXÁMENES

Nº de Código: 1 1 0 0 7 4

50

Ejercicio: 2 0 0 6

CARTA DE PAGO Nº:

A INGRESAR: Euros

(Espacio reservado para el sello o validación mecánica de la Entidad Colaboradora)

2. - EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

ANTES DE CONSIGNAR SUS DATOS LEA LAS INSTRUCCIONES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO II DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA

Consejería de
Presidencia

JUNTA DE EXTREMADURA

Sello de Registro
(SELLAR ÚNICAMENTE EN EL INTERIOR DEL RECUADRO)

Libre

Discapacidad

Promoción Interna

1. CONVOCATORIA

PUBLICACIÓN D.O.E.			Categoría o Cuerpo al que opta	Código categoría
Día	Mes	Año		

2. DATOS PERSONALES

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

N.I.F. / N.I.E.

Fecha de nacimiento (día - mes - año)

3. - EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA

ENTIDADES BANCARIAS COLABORADORAS

Bancos: BBVA, BSCH, Banesto, Popular, Pueyo, Bankinter, Banco Andalucía, Sabadell, Simeon.

Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja Duero, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Almodóvar, CajaSur, Caja de Ahorros el Monte, Caixa Catalunya y Caja España.

El / la abajo firmante SOLICITA ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA, bajo su responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne los requisitos exigidos para el ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria citada, comprometiéndose a aportar, en su caso y cuando proceda, los documentos acreditativos de que se reúnen los requisitos exigidos según se especifica en la Base Décima de la convocatoria.

En de de 200..... Firma: _____

CARTA DE PAGO:

T. Sup / I
32,53 euros

Técnico / II
29,27 euros

Administrativo / III
19,52 euros

Auxiliar / IV
13,03 euros

Subalterno / V
13,03 euros

Ingreso efectuado a favor de la Consejería de Hacienda y Presupuesto de la Junta de Extremadura en cuenta restringida a través de las Entidades Colaboradoras que figuran en el ejemplar nº 3.

FORMA DE PAGO: E. C. Efectivo E. C. Adeudo en cuenta

BANCO O CAJA Nº DE CUENTA (sólo si es adeudado en Cuenta del interesado)

(Datos a cumplimentar por la Entidad Financiera Colaboradora)

PRESTACIONES PATRIMONIALES: DERECHOS DE EXÁMENES

Nº de Código: 1 1 0 0 7 4 **50**

Ejercicio: 2 0 0 6

CARTA DE PAGO Nº: _____

A INGRESAR: _____ Euros

(Espacio reservado para el sello o validación mecánica de la Entidad Colaboradora)

INSTRUCCIONES

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

1. Utilice bolígrafo azul o negro sobre superficie dura y usar MAYÚSCULAS tipo imprenta.
2. No grape ningún otro documento a la instancia.
3. Asegúrese de que los datos resulten claramente legibles en todos los ejemplares.
4. Evite doblar el papel y hacer correcciones, tachaduras o rayas.
5. No ponga acentos.
6. En caso de apellidos o nombres compuestos deje un espacio en blanco entre cada palabra. No utilice abreviaturas.

		Ejemplo:	M	A	R	I	A	P	I	L	A	R	Correcto
			M ^a	P	I	L	A	R					Incorrecto

7. Escriba un solo carácter (letra o número) dentro del recuadro.
8. No olvide firmar el impreso.
9. En el caso de presentar la solicitud en una Oficina de Correos, deberá asegurarse que la instancia sea fechada y sellada antes de ser certificada.
10. La zonificación de las categorías Coordinador de Zona (Grupo II), Oficial de Primera Lucha contra Incendios (Grupo IV), Oficial de Segunda Lucha contra Incendios (Grupo IV) y Peón Especializado Lucha contra Incendios (Grupo V), a los efectos de la constitución de Listas de Espera es la siguiente:

<input type="checkbox"/> I. Zona de Sierra de Gata <input type="checkbox"/> II. Zona de Las Hurdes <input type="checkbox"/> III. Zona de Ibores/Villuercas <input type="checkbox"/> IV. Zona de Monfragüe <input type="checkbox"/> V. Zona de Sierra de San Pedro <input type="checkbox"/> VI. Zona de Ambroz/Jerte/Tietar	<input type="checkbox"/> VII. Zona de Cáceres-Centro <input type="checkbox"/> VIII. Zona de la Serena <input type="checkbox"/> IX. Zona de la Siberia <input type="checkbox"/> X. Zona de Tentudía <input type="checkbox"/> XI. Zona de Badajoz-Centro
---	--

- De no señalar ninguna Zona el aspirante quedará incluido en todas ellas.

En este caso, la zonificación se hará por el aspirante durante la realización del primer ejercicio, para lo cual se le facilitará en ese momento el modelo correspondiente.

11. En el supuesto de que el aspirante cumplimente la casilla correspondiente al teléfono móvil en la instancia, supondrá su conformidad para que se le envíen mensajes SMS con información relativa al proceso selectivo.

La formalización de las solicitudes se realizará por cualquiera de los medios siguientes:

Rellenar la solicitud en formato papel

Pasos a seguir:

- a) Recoger el modelo de solicitud en cualquier Centro de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura o en las sedes de los Servicios Territoriales en Cáceres y Badajoz.
- b) Cumplimentarlo conforme a las normas de cada Convocatoria.
- c) Pagar las tasas correspondientes en una Entidad Financiera colaboradora.
- d) Presentar las hojas 1 y 2 junto con la documentación complementaria, en su caso, en cualquiera de los Registros de los Centros de Atención Administrativa o por cualquiera de las formas previstas en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Rellenar la solicitud a través de Internet

Pasos a seguir:

- a) Acceder al modelo de solicitud en la página <http://sia.juntaex.es/>.
- b) Cumplimentarlo conforme a las normas de cada Convocatoria.
- c) Generar el documento PDF e imprimir las tres páginas del mismo.
- d) Pagar las tasas correspondientes en una Entidad Financiera colaboradora.
- e) Presentar las hojas 1 y 2 junto con la documentación complementaria, en su caso, en cualquiera de los Registros de los Centros de Atención Administrativa o por cualquiera de las formas previstas en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Registro Telemático (IMPRESINDIBLE Certificado Digital)

Pasos a seguir:

- a) Pagar las tasas correspondientes en una Entidad Financiera colaboradora.
- b) Acceder al modelo de solicitud en la página <http://sia.juntaex.es/registrotelematico/inicio.asp> y cumplimentarlo con la información resultante del pago realizado en la Entidad Financiera colaboradora, y conforme a las normas de la Convocatoria correspondiente.
- c) Firmar digitalmente la orden de registro telemático de su solicitud.
- d) Imprimir y guardar el justificante devuelto por el Registro telemático.
- e) Si la solicitud requiere la presentación de documentación complementaria, entregarla en cualquiera de los Registros de los Centros de Atención Administrativa o cualquiera de los medios recogidos en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

CÓDIGOS CATEGORÍAS

PERSONAL FUNCIONARIO	
CÓDIGO	CUERPO/ ESPECIALIDAD
983	Titulados Superiores / Administración Financiera
984	Titulados Superiores / Administración General
985	Titulados Superiores / Antropología
986	Titulados Superiores / Arqueología
987	Titulados Superiores / Arquitectura Superior
988	Titulados Superiores / Arte
989	Titulados Superiores / Arte Dramático
990	Titulados Superiores / Biología
991	Titulados Superiores / Ciencias de la Educación
992	Titulados Superiores / Ciencias de la Información
993	Titulados Superiores / Documentación
994	Titulados Superiores / Económicas y/o Empresariales
995	Titulados Superiores / Educación Física
996	Titulados Superiores / Farmacia
997	Titulados Superiores / Geografía
998	Titulados Superiores / Geografía e Historia
999	Titulados Superiores / Geología
1001	Titulados Superiores / Informática
1002	Titulados Superiores / Ingeniería Agrónoma
1003	Titulados Superiores / Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
1004	Titulados Superiores / Ingeniería de Montes
1005	Titulados Superiores / Ingeniería Industrial
1006	Titulados Superiores / Inspección Sanitaria Farmacéutica
1007	Titulados Superiores / Inspección Sanitaria Médica
1008	Titulados Superiores / Jurídica
1009	Titulados Superiores / Literatura
1010	Titulados Superiores / Medicina de Empresa/Trabajo
1011	Titulados Superiores / Medicina y Cirugía
1012	Titulados Superiores / Psicología
1013	Titulados Superiores / Restauración
1014	Titulados Superiores / Sociología
1015	Titulados Superiores / Telecomunicaciones
1016	Titulados Superiores / Veterinaria
1018	Técnico / Administración Financiera
1019	Técnico / Administración General
1020	Técnico / Arquitectura Técnica
1021	Técnico / ATS/DUE de Empresa
1022	Técnico / Biblioteconomía y Documentación
1023	Técnico / Diplomado/a en Empresariales
1024	Técnico / Diplomado/a en Enfermería
1025	Técnico / Educación Primaria
1026	Técnico / Empresas y Actividades Turísticas
1027	Técnico / Enfermería Subinspección
1028	Técnico / Ergonomía y Psicología Aplicada
1029	Técnico / Higiene Industrial
1030	Técnico / Informática
1031	Técnico / Ingeniería Técnica Agrícola
1032	Técnico / Ingeniería Técnica Forestal
1033	Técnico / Ingeniería Técnica Industrial
1034	Técnico / Ingeniería Técnica Minas
1035	Técnico / Ingeniería Técnica Obras Públicas
1036	Técnico / Ingeniería Técnica Telecomunicaciones
1037	Técnico / Relaciones Laborales
1038	Técnico / Salud Laboral
1039	Técnico / Seguridad en el Trabajo
1040	Técnico / Topografía
1041	Técnico / Trabajo Social
1042	Administrativo / Administración General
1043	Administrativo / Agente de Inspección de Consumo
1044	Administrativo / Delineación
1045	Administrativo / Operador de Informática
1046	Administrativo / Técnico Intermedio en P.R.L.
1047	Auxiliar / Administración General
1048	Auxiliar / Auxiliar de Informática
1049	Auxiliar / Auxiliar de Laboratorio
1050	Subalterno / Subalterno/a
1051	Subalterno / Subalterno/a Conductor/a (*P.C. - B)
1000	Subalterno / Subalterno Discapacidad Retraso Mental

PROMOCION INTERNA	
CÓDIGO	CUERPO / ESPECIALIDAD
1052	Titulados Superiores / Administración Financiera
1053	Titulados Superiores / Administración General
1054	Titulados Superiores / Arquitectura Superior
1055	Titulados Superiores / Biología
1056	Titulados Superiores / Ciencias de la Educación
1057	Titulados Superiores / Económicas y/o Empresariales
1058	Titulados Superiores / Informática
1059	Titulados Superiores / Ingeniería Agrónoma
1060	Titulados Superiores / Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
1061	Titulados Superiores / Ingeniería de Montes
1062	Titulados Superiores / Ingeniería Industrial
1063	Titulados Superiores / Inspección Sanitaria Médica
1064	Titulados Superiores / Jurídica
1065	Titulados Superiores / Medicina de Empresa/Trabajo
1066	Titulados Superiores / Medicina y Cirugía
1067	Titulados Superiores / Psicología
1068	Titulados Superiores / Sociología
1069	Titulados Superiores / Veterinaria
1070	Técnico / Administración Financiera
1071	Técnico / Administración General
1072	Técnico / Arquitectura Técnica
1073	Técnico / Biblioteconomía y Documentación
1074	Técnico / Diplomado/a en Empresariales
1075	Técnico / Educación Primaria
1076	Técnico / Empresas y Actividades Turísticas
1077	Técnico / Informática
1078	Técnico / Ingeniería Técnica Agrícola
1079	Técnico / Ingeniería Técnica Industrial
1080	Técnico / Ingeniería Técnica Obras Públicas
1081	Técnico / Relaciones Laborales
1082	Técnico / Salud Laboral
1083	Técnico / Seguridad en el Trabajo
1084	Técnico / Trabajo Social
1085	Administrativo / Administración General
1086	Administrativo / Agente de Inspección de Consumo
1087	Administrativo / Delineación
1088	Administrativo / Operador de Informática
1089	Administrativo / Técnico Intermedio en P.R.L.
1090	Auxiliar / Administración General
1092	Auxiliar / Auxiliar de Informática
1093	Auxiliar / Auxiliar de Laboratorio

P.C. = Permiso de Conducción

CÓDIGOS CATEGORÍAS

PERSONAL LABORAL	
	CATEGORÍA / ESPECIALIDAD
1094	Jefe de Sala
1095	Titulado Superior / Medicina General
1096	Titulado Superior / Medicina Geriátrica
1097	Titulado Superior / Psicología
1098	Educador
1099	Técnico Coordinador de I.T.V.
1101	Titulado Grado Medio / A.T.S. / D.U.E.
1102	Titulado Grado Medio / Coordinador de Zona
1103	Titulado Grado Medio / Fisioterapeuta
1104	Titulado Grado Medio / Ingeniería Técnica Industrial
1105	Titulado Grado Medio / Trabajo Social
1106	Titulado Grado Medio / Terapeuta Ocupacional
1107	Interprete Lenguaje de Signos
1108	Mecánico/a Supervisor/a
1109	Técnico en Educación Infantil
1110	A.T.E. / Cuidador/a
1111	Auxiliar de Enfermería
1112	Cocinero/a
1113	Mecánico Inspector
1114	Oficial Conservación de Carreteras (*P.C. - B)
1115	Oficial de Primera / Agrícola
1116	Oficial de Primera / Conductor (*P.C. - C)
1117	Oficial de Primera / Lucha contra Incendios (*P.C. - C)
1118	Oficial de Primera / Mantenimiento
1119	Oficial de Primera / Mecánica
1120	Oficial de Segunda / Agrícola
1121	Oficial de Segunda / Conductor/a (*P.C. - C)
1122	Oficial de Segunda / Lucha contra Incendios (*P.C. - B)
1123	Oficial de Segunda / Mantenimiento
1124	Operador de Demanda/Respuesta
1125	Socorrista
1126	Ayudante de Cocina
1127	Camarero/a-Limpiador/a
1100	Camarero/a-Limpiador/a Discapacidad Retraso Mental
1128	Ordenanza (*P.C. - B)
1129	Peón Especializado / Agrícola
1130	Peón Especializado / General
1131	Peón Especializado / Lucha contra Incendios

P.C. = Permiso de Conducción

CÓDIGOS DE TITULACIONES

CÓDIGO	TITULACIONES PARA EL ACCESO AL CUERPO DE TITULADOS SUPERIORES Y A LAS CATEGORÍAS DEL GRUPO I
0101	Ingeniero/a Agrónomo/a
0102	Ingeniero/a de Montes
0103	Ingeniero/a en Informática
0104	Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas
0105	Licenciado/a en Biología
0106	Licenciado/a en Ciencias Actuariales y Financieras
0107	Licenciado/a en Ciencias Ambientales
0108	Licenciado/a en Comunicación Audiovisual
0109	Licenciado/a en Derecho
0110	Licenciado/a en Documentación
0111	Licenciado/a en Economía
0112	Licenciado/a en Farmacia
0113	Licenciado/a en Historia del Arte
0114	Licenciado/a en Medicina, y algunos de los títulos, certificados, o diplomas recogidos en el art. 1 del R.D. 853/1993, sobre ejercicio de las funciones de médico de Medicina General en el Sistema Nacional de Salud.
0115	Licenciado/a en Pedagogía
0116	Licenciado/a en Periodismo
0117	Licenciado/a en Psicología
0118	Licenciado/a en Psicopedagogía
0119	Licenciado/a en Publicidad y Relaciones Públicas
0120	Licenciado/a en Química
0121	Licenciado/a en Veterinaria
0122	Arquitecto/a
0123	Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos
0124	Ingeniero/a de Telecomunicación
0125	Ingeniero/a Industrial
0126	Licenciado/a en Antropología Social y Cultural
0127	Licenciado/a en Arte Dramático
0128	Licenciado en Bellas Artes
0129	Licenciado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
0130	Licenciado/a en Enología
0131	Licenciado/a en Geología
0132	Licenciado/a en Historia
0133	Licenciado/a en Medicina
0134	Licenciado/a en Medicina: Médico especialidad en Medicina del Trabajo o Diplomado/a en Medicina de Empresa
0135	Licenciado/a en Sociología
0136	Licenciado/a en Teoría de la Literatura y Literatura comparada
0137	Licenciado/a en Filología Hispánica
0138	Licenciado/a en Geografía
0139	Licenciado/a en Investigación y Técnicas de Mercado
0140	Licenciado/a en Medicina, Especialidad Geriatría
0141	<i>Cualquier otra Licenciatura o Ingeniería no relacionada anteriormente.</i>

CÓDIGO	TITULACIONES PARA EL ACCESO AL CUERPO TÉCNICO Y A LAS CATEGORÍAS DEL GRUPO II
0201	Arquitecto/a Técnico/a
0202	Diplomado/a en Biblioteconomía y Documentación
0203	Diplomado/a en Ciencias Empresariales
0204	Diplomado/a en Educación Social
0205	Diplomado/a en Enfermería
0206	Diplomado/a en Fisioterapia
0207	Diplomado/a en Gestión y Administración Pública
0208	Diplomado/a en Relaciones Laborales
0209	Diplomado/a en Trabajo Social
0210	Diplomado/a en Turismo
0211	Ingeniero/a Técnico/a Agrícola
0212	Ingeniero/a Técnico/a en Informática
0213	Ingeniero/a Técnico/a Forestal
0214	Ingeniero/a Técnico/a Industrial
0215	Ingeniero/a Técnico/a, Dpdo/a Universitario/a o equivalente, y título de Técnico con formación de nivel superior en Ergonomía y Psicología Aplicada, conforme establece el R.D. 39/1997 de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención
0216	Maestro/a, especialidad Educación Primaria
0217	Tres cursos completos en la Licenciatura de Derecho
0218	Tres cursos completos en la Licenciatura de Ciencias Políticas y de la Administración
0219	Maestro/a
0220	Ingeniero/a Técnico/a de Minas
0221	Ingeniero/a Técnico/a de Telecomunicación
0222	Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas
0223	Ingeniero/a Técnico/a en Topografía
0224	Ingeniero/a Técnico/a, Dpdo/a Universitario/a o equivalente, y título de Técnico con formación de nivel superior en Higiene Industrial, conforme establece el R.D. 39/1997 de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención
0225	Ingeniero/a Técnico/a, Dpdo/a Universitario/a o equivalente, y título de Técnico con formación de nivel superior en Seguridad en el Trabajo, conforme establece el R.D. 39/1997 de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención
0226	Diplomado/a en Enfermería de Empresa, conforme establece el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, o Especialista de Enfermería del Trabajo, conforme establece el R.D. 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería
0227	Tres cursos completos en la Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas
0228	Tres cursos completos en la Licenciatura de Ciencias Actuariales y Financieras
0229	Tres cursos completos en la Licenciatura de Economía
0230	Ingeniero/a Técnico/a, Dpdo/a Universitario/a o equivalente, y un mínimo de 600 horas del programa formativo de nivel superior, conforme establece el Anexo VI del R.D. 39/1997 de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención
0231	Diplomado/a en Terapia Ocupacional
0232	<i>Cualquier otra Diplomatura o Ingeniería Técnica no relacionada anteriormente.</i>

NOTA IMPORTANTE: La titulación, que figura como requisito imprescindible para acceder a cada Especialidad, es la que se señala en las presentes instrucciones. No obstante, cuando se posea alguna titulación equivalente a la exigida debe señalarse el código identificativo de esta última.

CÓDIGOS DE TITULACIONES

código	TITULACIONES PARA EL ACCESO AL CUERPO ADMINISTRATIVO Y A LAS CATEGORÍAS DEL GRUPO III
0301	Bachiller, Técnico Superior (Formación Profesional de Grado Superior) o equivalente
0302	Título de Técnico Superior (Formación Profesional de Grado Superior) en "Educación Infantil" (Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad) o equivalente
0303	Bachiller, Técnico Superior (Formación Profesional de Grado Superior) o equivalente, así como formación mínima con el contenido especificado en el programa a que se refiere el Anexo V del R.D. 39/1997, de 17 de enero, o Título de Técnico Superior (Formación Profesional de Grado Superior) en "Prevención de Riesgos Profesionales" (Familia Profesional: Mantenimiento y Servicios a la Producción) o equivalente
0304	Título de Técnico Superior (Formación Profesional de Grado Superior) en "Interpretación de la Lengua de Signos" (Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad) o equivalente
código	CODIGOS PARA EL ACCESO AL CUERPO ADMINISTRATIVO POR PROMOCION INTERNA CUANDO NO SE POSEE TITULACION
0305	Antigüedad de al menos 10 años en el Cuerpo Auxiliar
0306	Antigüedad de 5 años en el Cuerpo Auxiliar e intención de participar en el curso específico
0307	Antigüedad de 5 años en el Cuerpo Auxiliar y curso específico de formación superado
código	TITULACIONES PARA EL ACCESO AL CUERPO AUXILIAR Y A LAS CATEGORÍAS DEL GRUPO IV
0401	Graduado en Educación Secundaria, Técnico (Formación Profesional de Grado Medio) o equivalente.
0402	Título de Técnico (Formación Profesional de Grado Medio) en "Cuidados Auxiliares de Enfermería" (Familia Profesional: Sanidad) o equivalente
código	TITULACIONES PARA EL ACCESO AL CUERPO SUBALTERNO Y A LAS CATEGORÍAS DEL GRUPO V
0501	Certificado de Escolaridad o equivalente

NOTA IMPORTANTE: La titulación, que figura como requisito imprescindible para acceder a cada Especialidad, es la que se señala en las presentes instrucciones. No obstante, cuando se posea alguna titulación equivalente a la exigida debe señalarse el código identificativo de esta última.

ANEXO III

TRIBUNAL N.º 1

ESPECIALIDAD

— ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

TITULARES

• PRESIDENTA

D.ª Rosa I. Salcedo González

• VOCALES

D. José María Hernández Palacios

D. Manuel García Monje de Castro

D.ª Cristina Cortés Barreto

• SECRETARIO

D. Manuel Lorenzo González González

SUPLENTE

• PRESIDENTE

D. Juan J. Peralta Esperilla

• VOCALES

D. Juan F. Durán Muñoz

D. Francisco Calle Izquierdo

D. José Manuel Moreno Núñez

• SECRETARIA

D. José Julián Boyero Corchado

TRIBUNAL N.º 2

ESPECIALIDAD

— ADMINISTRACIÓN GENERAL

TITULARES

• PRESIDENTA

D.ª M.ª Luz Rodríguez Díaz

• VOCALES

D. José Antonio Narváez Bermejo

D. Aurelio Sánchez Manzano

D. Pedro Olmo Díaz

• SECRETARIO

D. Jesús Ferrero Catisanz

SUPLENTE

• PRESIDENTE

D. Pedro Escribano Fernández

• VOCALES

D. Salvador Mateos Sánchez

D. Luis J. Martínez Alcón

D. Antonio Aladro González

• SECRETARIO

D. Eduardo Sánchez Jover

TRIBUNAL N.º 3

ESPECIALIDAD

— ARQUITECTURA TÉCNICA

— INGENIERIA TÉCNICA OBRAS PÚBLICAS

—

TITULARES

• PRESIDENTE

D. Fernando Ceballos-Zúñiga Rodríguez

• VOCALES

D. José Antonio Galván Blanco

D.ª Ana M.ª Naranjo Gómez

D. José M. Caldera Cordero

• SECRETARIA

D.ª Isabel A. Gutiérrez de la Barreda Mena

SUPLENTE

• PRESIDENTE

D. Manuel Cancho Falcón

• VOCALES

D.ª Isabel M.ª Asensio Hernández

D.ª M.ª de los Ángeles Burguillos Macías

D. Melchor López Balsera

• SECRETARIO

D. Juan Antonio Moreno Jiménez

TRIBUNAL N.º 4

ESPECIALIDAD

— BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

TITULARES

• PRESIDENTA

D.ª Teresa Gómez Pérez

• VOCALES

D.ª Isabel Moreno Guerrero

D.ª Elena García Mantecón

D.ª Encarnación Pérez Rojas

• SECRETARIA

D.ª Soledad Lucas Álvarez

SUPLENTE

• PRESIDENTE

D. Javier Paule Rodríguez

• VOCALES

D.ª Encarnación Fernández Capilla

D. Moisés López Leal

D.ª Nieves Vázquez García

• SECRETARIA

D.ª M.ª Luisa Fernández Regaña

TRIBUNAL N.º 5

ESPECIALIDAD

— DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES

TITULARES

• PRESIDENTE

D. Juan Jesús Peralta Esperilla

• VOCALES

D. Julián Quijada Neila

D. José Manuel Moreno Núñez

D.ª Concepción Morillas Hernández

• SECRETARIA

D.ª M.ª Jesús Ortega Rincón

SUPLENTE

• PRESIDENTE

D. José Luis López Ramos

• VOCALES

D. Francisco Calle Izquierdo

D. José Julián Boyero Corchado

D. Fernando García Sánchez

• SECRETARIO

D. Roberto Carballo Vinagre

TRIBUNAL N.º 6

ESPECIALIDAD

— EDUCACIÓN PRIMARIA

— TRABAJO SOCIAL

TITULARES

• PRESIDENTA

D.ª Magdalena de Lemus Pulido

• VOCALES

D.ª Milagros Tapia Fernández

D.ª Natalia M. Blanco Gómez

D. Julian Miguel Orobengua

• SECRETARIA

D.ª Raquel Rubio Alonso

SUPLENTE

• PRESIDENTE

D. Pedro García Sánchez

• VOCALES

D. Manuel Gallego Sánchez

D.ª Filomena Bazaga Agudo

D. Ricardo Pérez Sánchez

• SECRETARIO

D. Víctor Ignacio Martín Vicente

TRIBUNAL N.º 7

ESPECIALIDAD

—EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS

—RELACIONES LABORALES

TITULARES

• PRESIDENTA

D.ª Trinidad Lechón Macías

• VOCALES

D.ª M.ª Teresa Alonso García de Vinuesa

D.ª M.ª Sol Espadiña Monge

D.ª M.ª Montaña Gómez Amores

• SECRETARIO

D. Juan Antonio Carvajal Castro

SUPLENTE

• PRESIDENTA

D.ª M.ª Luisa Domínguez Contador

• VOCALES

D.ª Ana M.ª Lafontana Latorre

D.ª M.ª Josefa Martín Mora

D. Juan A. Conejero Rivera

• SECRETARIA

D.ª M.ª Isabel García Jiménez

TRIBUNAL N.º 8

ESPECIALIDAD

—INFORMÁTICA

TITULARES

• PRESIDENTE

D. Jesús Jiménez Moreno

• VOCALES

D. Alfonso J. Bohoyo Fuentes

D. Joaquín García Sánchez

D. Julio Encinas Martín

• SECRETARIO

D. Rubén Rubio Polo

SUPLENTE

• PRESIDENTE

D. Joaquín García Sánchez

• VOCALES

D.ª M.ª del Carmen Blanco Vadillo

D. Miguel A. Morcillo Balboa

D. Emilio Fontán Crespo

• SECRETARIO

D. Eduardo López Monago

TRIBUNAL N.º 9

ESPECIALIDAD

— INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA

TITULARES

• PRESIDENTE

D. Isidro Lázaro Santos

• VOCALES

D.ª M.ª Teresa Macías Mateos

D. José Alberto Domínguez Puerta

D. Rafael Rebollo Custodio

• SECRETARIO

D. Gustavo Guío Carretero

SUPLENTE

• PRESIDENTE

D. Manuel Rodríguez Burguillos

• VOCALES

D.ª Isabel M.ª Medina Sevillano

D. José M. Borrallo Benítez

D. Santiago Fraile Bueso

• SECRETARIA

D.ª Ana Cristina Charro Merino

TRIBUNAL N.º 10

ESPECIALIDAD

— INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL

TITULARES

• PRESIDENTE

D. Luis Zamorano Martínez

• VOCALES

D. Diego Clemente Morales

D. Francisco Carlos Castilla López

D. José Luis Losilla Montes

• SECRETARIA

D.ª M.ª de los Ángeles Contreras García

SUPLENTE

• PRESIDENTE

D. Francisco Cáceres Galán

• VOCALES

D. Luis Ángel Choya Soria

D. Manuel Montaña Carballo

D. Fernando Manuel Vega Cervera

• SECRETARIO

D. Andrés Humánez Carroza

TRIBUNAL N.º 11

ESPECIALIDAD

— SALUD LABORAL

— SEGURIDAD EN EL TRABAJO

TITULARES

• PRESIDENTE

D. Manuel Román Delgado

• VOCALES

D. Valentín Benito Moreno

D. Javier Tejeda Montesinos

D. Cristóbal Boussinet Ruiz-Zorrilla

• SECRETARIA

D.ª Luisa Fernanda Vasco Ruiz

SUPLENTE

• PRESIDENTE

D. José Antonio Fernández García

• VOCALES

D. Luis F. Oveja Tores

D. Fernando Manzano Galán

D. Jacobo Oliveros Martínez

• SECRETARIO

D. Francisco J. Rajo Ramos

ANEXO IV

Cuerpo Técnico, Especialidad Administración Financiera

Tema 1. El Derecho financiero. Concepto, autonomía y contenido. La Hacienda Pública en la Constitución Española y en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 2. El Presupuesto. Concepto y estructura. El ciclo presupuestario. Las distintas técnicas presupuestarias. El presupuesto y los sistemas de planificación y control. Presupuesto y estabilidad económica. Del presupuesto equilibrado al presupuesto compensatorio. Política fiscal, política monetaria y políticas de oferta.

Tema 3. Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Contenido, estructuras presupuestarias, limitaciones y modificaciones presupuestarias.

Tema 4. La Tesorería de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Funciones y competencias. Especial referencia al endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 5. El sector público: delimitación. Las cuentas económicas del Sector Público.

Tema 6. El procedimiento administrativo de ejecución del gasto público. El acto administrativo de ordenación de gastos y pagos. La extinción de obligaciones con cargo a la Hacienda Pública.

Tema 7. El control interno de la actividad financiera del sector público. Conceptos generales. Régimen jurídico. El control previo de legalidad. El control financiero. El control de ayudas y subvenciones: especial referencia al control de fondos comunitarios.

Tema 8. El control externo de la actividad financiera del sector público. El Tribunal de cuentas. Función fiscalizadora. Función jurisdiccional. El control parlamentario.

Tema 9. La contabilidad pública. El Plan General de contabilidad Pública. Principios. Estructura. La cuenta general del Estado. La cuenta general de la Comunidad Autónoma.

Tema 10. El derecho tributario: concepto y contenido. Fuentes del derecho tributario. La Ley General Tributaria: Principios Generales.

Tema 11. Los ingresos públicos. El impuesto. Tasas y precios públicos. Contribuciones especiales. Especial referencia a la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 12. La relación Jurídico-tributaria. La obligación tributaria. Hecho imponible. Exenciones tributarias.

Tema 13. Los obligados tributarios. Sucesores. Responsables tributarios. Capacidad de obrar y representación. El domicilio fiscal.

Tema 14. Base del tributo. Determinación de bases. Cuota. Deuda tributaria. La prescripción.

Tema 15. Procedimientos tributarios: principios generales. Iniciación, desarrollo y terminación. Las liquidaciones tributarias. Notificaciones. La denuncia pública.

Tema 16. El procedimiento de gestión tributaria (I). Iniciación del procedimiento. Referencia especial a la declaración tributaria. Declaración-liquidación o autoliquidación tributaria. Clases de declaraciones. La prueba en el procedimiento de gestión tributaria.

Tema 17. El procedimiento de gestión tributaria (II). Procedimiento de verificación de datos. Procedimiento de comprobación de valores. Procedimiento de comprobación limitada.

Tema 18. La recaudación tributaria en periodo voluntario. El pago de la deuda tributaria. Aplazamiento y fraccionamiento de pago. Compensación. Garantías de la deuda tributaria.

Tema 19. La recaudación tributaria en periodo ejecutivo. Periodo ejecutivo y procedimiento de apremio. Iniciación y desarrollo del procedimiento de apremio. Suspensión del procedimiento de apremio. Procedimiento frente a responsables y sucesores. Terminación del procedimiento.

Tema 20. Procedimiento de Inspección (I). Órganos de la inspección. Funciones. Facultades. El Reglamento de organización y funcionamiento de la inspección de los tributos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 21. Procedimiento de Inspección (II). Alcance de las actuaciones. Plazo de las actuaciones inspectoras. Documentación de las actuaciones de la Inspección: Las comunicaciones. Las diligencias. Los informes. Las actas.

Tema 22. Infracciones y sanciones tributarias (I). Concepto y clases de infracciones. Clases de sanciones tributarias Criterios de graduación de las sanciones tributarias

Tema 23. Infracciones y sanciones tributarias (II). Procedimiento sancionador en materia tributaria. Tramitación separada del procedimiento sancionador. Iniciación. Instrucción. Resolución. Ejecución de las sanciones. Extinción de la responsabilidad.

Tema 24. Delitos contra la Hacienda Pública. Descripción de los tipos penales. El resarcimiento civil. Actuaciones en supuestos del

delito previsto en el artículo 305 del Código Penal. Actuaciones en supuestos de otros delitos contra la Hacienda Pública.

Tema 25. Revisión de actos de carácter tributario en vía administrativa. Procedimientos especiales de revisión. Recurso de reposición. Reclamaciones económico-administrativas. La Junta Económico-Administrativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 26. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I): Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Trabajo personal. Rendimientos de capital inmobiliario. Rendimientos de capital mobiliario. Actividades Económicas. Ganancias y pérdidas patrimoniales.

Tema 27. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II): Proceso de liquidación: determinación de bases. Integración y compensación. Cuota íntegra estatal y autonómica. Cuotas líquidas: especial referencia a las deducciones de la Comunidad de Extremadura. Cuota diferencial. Gestión del Impuesto.

Tema 28. El Impuesto sobre Sociedades (I): Ámbito de aplicación. Sujeto pasivo. Exenciones. Residencia y domicilio. Periodo impositivo y devengo. Base imponible. Reglas de valoración. Rentas exentas.

Tema 29. El Impuesto sobre Sociedades (II): Deuda tributaria. Tipos de gravamen y cuota íntegra. Deducciones sobre la cuota íntegra. Bonificaciones en la cuota. Deducción por inversiones. Cuota líquida. Gestión del Impuesto.

Tema 30. Impuesto sobre sucesiones y donaciones (I). Hecho imponible. Supuestos de no sujeción. Presunciones de hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Base liquidable. Tipo de gravamen. Cuota tributaria.

Tema 31. Impuesto sobre sucesiones y donaciones (II). Reglas especiales. Devengo y prescripción. Gestión del Impuesto. Usufructo, uso y habitación. Sustituciones. Partición y excesos de adjudicación. Repudiación y renuncia.

Tema 32. El Impuesto sobre el Patrimonio. Naturaleza y ámbito de aplicación. Sujeto pasivo. Hecho imponible. Exenciones. Atribución e imputación de patrimonios. Base imponible. Base liquidable. Deuda tributaria. Gestión del Impuesto.

Tema 33. El Impuesto sobre el Valor Añadido (I). Naturaleza y ámbito de aplicación. Operaciones interiores: Operaciones sujetas. Operaciones no sujetas. Entrega de bienes. Prestación de servicios. Delimitación entre el Impuesto sobre el Valor Añadido y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

Tema 34. El Impuesto sobre el Valor Añadido (II). Exenciones de las operaciones interiores. Lugar de realización. Sujeto pasivo.

Repercusión del Impuesto. Devengo del Impuesto. Base Imponible. Regla general. Reglas especiales. Tipos impositivos.

Tema 35. El Impuesto sobre el Valor Añadido (III). Deducciones. Ejercicio del derecho a deducir. Regla de prorata. Régimen de deducciones en sectores diferenciados de la actividad. Regularización de las deducciones iniciales. Devoluciones. Obligaciones formales. Gestión del Impuesto.

Tema 36. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (I). Naturaleza, contenido y ámbito de aplicación. Caracteres del Impuesto. Modalidades del Impuesto: compatibilidades e incompatibilidades entre ellas.

Tema 37. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (II). Transmisiones Patrimoniales onerosas. Hecho imponible. Operaciones no sujetas. Sujeto pasivo. Base imponible. Tipos de gravamen. Cuota.

Tema 38. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (III). Operaciones societarias. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Tipo de gravamen. Cuota. Figuras equiparadas a sociedades.

Tema 39. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (IV). Actos Jurídicos Documentados. Documentos notariales. Documentos mercantiles. Documentos administrativos.

Tema 40. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (V). Beneficios fiscales. Exenciones subjetivas. Exenciones objetivas. Devengo. Prescripción. Gestión del Impuesto: especial referencia a la comprobación de valores.

Tema 41. Los Impuestos Especiales de Fabricación. Concepto, naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible y supuestos de no sujeción. Exenciones. Sujeto pasivo. Devengo. Base imponible. Tipos de gravamen.

Tema 42. El Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte. Ámbito de aplicación. Hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Base imponible. Tipo impositivo. Deducciones de la cuota. Gestión del Impuesto. Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos. Impuesto sobre las Primas de Seguros.

Tema 43. Tributos sobre el Juego. Tasas sobre rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias: hecho imponible, exenciones, sujeto pasivo. Cuota. Devengo y pago. Tasa sobre los juegos de suerte, envite o azar: hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, tipos de gravamen, devengo y pago.

Tema 44. Los tributos propios de la Comunidad Autónoma (I). Régimen fiscal de los terrenos cinegéticos. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Cuota. Devengo. Gestión del Impuesto.

Tema 45. Los tributos propios de la Comunidad Autónoma (II). El Impuesto sobre instalaciones que inciden en el medio ambiente. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Tipo de gravamen. Devengo. Gestión del Impuesto.

Tema 46. Los tributos propios de la Comunidad Autónoma (III). El Impuesto sobre el suelo sin edificar y edificaciones ruinosas. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Exenciones. Base imponible. Tipo de gravamen. Devengo. Gestión del Impuesto.

Tema 47. Los tributos propios de la Comunidad Autónoma (IV). Impuesto sobre depósitos de las entidades de crédito. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Cuota. Deducciones. Devengo. Gestión del Impuesto.

Tema 48. La financiación de las Comunidades Autónomas (I). Principios generales. Recursos de las Comunidades Autónomas. Competencias. Resolución de conflictos.

Tema 49. La financiación de las Comunidades Autónomas (II). Los tributos cedidos. Alcance y condiciones específicas de la cesión. Competencias normativas. Delegación de competencias. La financiación europea.

Tema 50. El régimen económico conyugal. Tipos. Las capitulaciones matrimoniales. La sociedad legal de gananciales. El régimen de separación de bienes. El régimen de participación. El fuero de Baylío.

Tema 51. Los derechos reales: concepto y clases. Diferencia entre los derechos reales y los derechos de crédito. Los derechos reales de garantía: concepto y clasificación. Hipoteca. Prenda. Anticresis.

Tema 52. El derecho de propiedad. Modos de adquirir y perder la propiedad. El Registro de la Propiedad. Anotaciones preventivas y otros asientos registrales.

Tema 53. Los derechos reales limitados. El derecho de usufructo. Constitución y extinción. Derechos y obligaciones del usufructuario y del nudo propietario. Los derechos reales de uso y habitación. El derecho real de servidumbre. Clases. Constitución y extinción.

Tema 54. La obligación: concepto y clases. Fuentes de la obligación. Cumplimiento. Extinción. Incumplimiento de las obligaciones: causas y consecuencias.

Tema 55. El contrato. Concepto y elementos de los contratos. Clases. Generación, perfección y consumación de los contratos. Interpretación. Ineficacia.

Tema 56. El contrato de compraventa. Concepto y elementos. Contenido de la compraventa. El contrato de arrendamiento: concepto y clases. El arrendamiento de fincas urbanas. El arrendamiento de fincas rústicas.

Tema 57. La donación: concepto y clases. Elementos de la donación. Efectos de la donación. Revocación y reducción de donaciones. La sucesión por causa de muerte: concepto y clases. La herencia. Situaciones en que puede encontrarse la herencia. Aceptación de la herencia. Heredero y legatario.

Tema 58. La sucesión testamentaria: concepto y caracteres. Clases de testamentos. La sucesión intestada.

Tema 59. La contabilidad de los empresarios. Libros. Requisitos. Valor probatorio y reconocimiento de los libros. Cuentas anuales.

Tema 60. El sistema financiero. El Banco Central. Las Cajas de Ahorro y las Cooperativas de Crédito: especial referencia a la normativa extremeña. La estructura institucional del sistema financiero español.

Cuerpo Técnico, Especialidad Administración General

Tema 1. El Reglamento: Concepto, naturaleza y clases. Fundamento de la potestad reglamentaria. Procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general. Órganos con potestad reglamentaria. La potestad reglamentaria y sus límites. El control de los reglamentos.

Tema 2. El Tribunal Constitucional: Naturaleza. Composición. Organización y atribuciones del Tribunal Constitucional. Los Magistrados del Tribunal Constitucional.

Tema 3. La Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (I): Disposiciones generales. Órganos Centrales.

Tema 4. La Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (II): La Administración General del Estado: Órganos territoriales. La Administración General del Estado en el exterior. Órganos colegiados.

Tema 5. El Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): Los Miembros de la Junta de Extremadura. Las relaciones del Presidente y la Junta con la Asamblea de Extremadura. La Administración de la Comunidad Autónoma: Principios y normas generales de actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma. Relaciones de la Comunidad Autónoma con

otras Administraciones Públicas y los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Tema 6. El Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): La Administración de la Comunidad Autónoma: el procedimiento de elaboración de reglamentos y anteproyectos de Ley, el ejercicio de sus competencias por los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma, el régimen jurídico de la actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Tema 7. El Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (III): Los organismos públicos de la Comunidad Autónoma. La potestad sancionadora. La responsabilidad patrimonial de la Administración de la Comunidad Autónoma y de sus autoridades y demás personal a su servicio.

Tema 8. Los ingresos públicos: concepto y clasificación. La cesión de Tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura. Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 9. La Función Pública de Extremadura (I): Selección de personal. Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El acceso de las personas con discapacidad al empleo público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 10. La Función Pública de Extremadura (II): Estructura y organización de la Función Pública. Régimen Jurídico: Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas del personal funcionario de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 11. La Función Pública de Extremadura (III): Régimen jurídico: La carrera administrativa, la provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 12. La Función Pública de Extremadura (IV): Régimen jurídico: Régimen retributivo. Derechos y deberes de los funcionarios. La regulación de la jornada y horario de trabajo, licencias, permisos y vacaciones del personal dependiente de la Junta de Extremadura.

Tema 13. La Función Pública de Extremadura (V): Régimen disciplinario: Infracciones, sanciones y procedimiento aplicable.

Tema 14. Los Convenios Colectivos de trabajo: Concepto y naturaleza. Unidades de negociación, legitimación y ámbitos de los Convenios Colectivos. Procedimiento negociado, eficacia normativa e impugnación. Contenido normativo y obligacional.

Tema 15. El Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura: Convenio Colectivo para el personal laboral (I): Movilidad geográfica. Supresión de puestos. Cambio de puestos de trabajo. Permutas. Provisión de puestos de trabajo. Selección y contratación. Movilidad del personal laboral entre Administraciones Públicas. Movilidad funcional. Jornada y horario.

Tema 16. El Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura: Convenio Colectivo para el personal laboral (II): Horas Extraordinarias. Vacaciones. Permisos y licencias. Permisos sin sueldo. Suspensión del contrato. Excedencia. Reingreso. Jubilación. Indemnización por incapacidad o fallecimiento. Régimen disciplinario.

Tema 17. El Contrato de Trabajo (I): Concepto. Naturaleza. Sujetos. Forma. Contenido y régimen jurídico.

Tema 18. El Contrato de Trabajo (II): Duración del Contrato de Trabajo. Modalidades de contratos. Contratos de duración determinada.

Tema 19. El Contrato de Trabajo (III): Derechos y deberes derivados del contrato. Clasificación Profesional y Promoción en el trabajo. Salarios y Garantías Salariales. Tiempo de Trabajo.

Tema 20. El Contrato de Trabajo (IV): Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato de Trabajo.

Tema 21. El acto administrativo: concepto y clases. Elementos del acto administrativo: sujeto, causa, fin y norma. Motivación, notificación y publicación. El silencio administrativo.

Tema 22. El órgano administrativo: concepto, elementos y naturaleza. Clases de órganos. Los órganos de las Administraciones Públicas: Principios generales y competencia. Órganos colegiados. La eficacia del acto administrativo: principios generales. Efectividad del acto administrativo. Términos y plazos.

Tema 23. Nulidad de pleno derecho, anulabilidad e irregularidad de los actos administrativos. Límites de la invalidez: conversión, convalidación e invalidez ulterior. La revisión de oficio.

Tema 24. La abstención y la recusación. Los interesados en el procedimiento. El procedimiento administrativo: concepto y naturaleza. Principios generales. La estructura del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Procedimiento de ejecución.

Tema 25. Los recursos administrativos: concepto y principios generales. Objeto del recurso y legitimación. Clases de recursos: recurso de alzada, reposición. Recurso de revisión.

Tema 26. Las reclamaciones previas al ejercicio de las acciones civiles y laborales. El procedimiento económico administrativo.

Tema 27. La potestad sancionadora de la Administración. Principios de la potestad sancionadora y del procedimiento sancionador. Especial referencia al procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 28. La responsabilidad de las Administraciones Públicas en el régimen jurídico español. Lesión determinante, sujetos y causas de imputación. La extensión de la reparación. La acción de la responsabilidad. Responsabilidad de las autoridades y funcionarios. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 29. La Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa: Ámbito. Órganos y competencias de la jurisdicción Contencioso-Administrativa y competencia territorial de los Juzgados y Tribunales.

Tema 30. Los contratos de las Administraciones Públicas (I): Legislación vigente: Los requisitos para contratar con la administración: Capacidad y solvencia de las empresas. Clasificación y registro de las empresas. Garantías exigidas para los contratos con la Administración.

Tema 31. Los contratos de las Administraciones Públicas (II): Legislación vigente: Actuaciones relativas a la contratación: Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Perfección y formalización de los contratos. Las prerrogativas de la Administración. La invalidez de los contratos. Las Actuaciones administrativas preparatorias de los contratos. La tramitación de los expedientes de contratación.

Tema 32. Los contratos de las Administraciones Públicas (III): Legislación vigente: Actuaciones relativas a la contratación: Adjudicación de los contratos. Ejecución y modificación de los contratos. Revisión de precios en los contratos de la Administración. Extinción de los contratos. La cesión de los contratos y subcontratación. La contratación en el extranjero. El registro público de contratos.

Tema 33. La Junta Consultiva de Contratación Administrativa, el Registro Oficial de Licitadores y el Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 34. Los contratos de las Administraciones Públicas (IV): El contrato de Obra. El contrato de Gestión de Servicios Públicos.

Tema 35. Los contratos de las Administraciones Públicas (V): El contrato de Suministro. Los contratos de Consultoría y Asistencia y de los de Servicios.

Tema 36. La calidad en las Administraciones Públicas. Las cartas de servicio. Especial referencia a Extremadura: el Observatorio de la calidad y cartas de servicio publicadas.

Tema 37. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y salud en el trabajo. Derechos y obligaciones. Servicios de prevención.

Tema 38. La Prevención, Asistencia y Reinserción de las Drogodependencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Disposiciones generales. Medidas de prevención de las drogodependencias a partir de la reducción de la demanda. Medidas asistenciales a personas afectadas por las drogodependencias. Medidas de reinserción del drogodependiente. La Organización y financiación.

Tema 39. La Ley de la Convivencia y el Ocio de Extremadura.

Tema 40. La Ley de Caza de Extremadura (I): Principios generales. Planificación de la caza y los terrenos cinegéticos. Los arrendamientos y cesiones de terrenos cinegéticos y los contratos de caza. Licencias y exacciones.

Tema 41. La Ley de Caza de Extremadura (II): La propiedad de las piezas de caza. La protección y conservación de la caza. Los aspectos sanitarios de la caza. La responsabilidad por daños. El seguro obligatorio y la seguridad en las cacerías. Los clubes de Cazadores y del Consejo Regional de caza.

Tema 42. La Ley de Pesca de Extremadura: Principios Generales. Los cursos y masas de agua. Los planes de pesca. Conservación del medio acuático. Conservación y aprovechamiento de las especies. Licencias y permisos de pesca. Acuicultura y pesca científica. Vigilancia. El Consejo Regional de Pesca y las Sociedades de Pescadores.

Tema 43. La población extremeña: características demográficas y distribución territorial. La Ley de Extremeñidad. El Consejo Económico y Social de Extremadura.

Tema 44. El Turismo de Extremadura: normativa vigente (I): Objeto. Ámbito de aplicación. Fines. Competencias y órgano asesor. Las Empresas turísticas.

Tema 45. El Turismo de Extremadura: normativa vigente (II): Las asociaciones, entidades, profesiones y usuarios turísticos. Ordenación de los recursos turísticos. Fomento y promoción del turismo.

Tema 46. La Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): El Presupuesto: Contenido y aprobación, los créditos y sus modificaciones, ejecución y liquidación. Normas especiales para los organismos comerciales, industriales, financieros o análogos y para sus empresas. Régimen económico presupuestario de la Universidad de Extremadura.

Tema 47. La Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): El endeudamiento. La tesorería y los avales. La intervención. La contabilidad. Las responsabilidades.

Tema 48. Régimen de la tesorería y Coordinación Presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura (I): La Tesorería: Disposiciones generales. Cuentas de la tesorería. La caja de depósitos de la Comunidad.

Tema 49. Régimen de la tesorería y Coordinación Presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura (II): Los pagos: procedimiento de la tesorería general para el pago de sus obligaciones. Pagos a justificar. Anticipos de caja fija. Pagos por cuentas delegadas. Pagos en firme por cuentas autorizadas. Los pagos indebidos.

Tema 50. El Régimen de fiscalización limitada previa para determinados expedientes de gastos.

Tema 51. El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Concepto. El ciclo presupuestario. Elaboración, examen, enmienda y aprobación del presupuesto. Prórroga de los presupuestos.

Tema 52. Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura: características, naturaleza y estructura de la Ley anual. La aprobación de los presupuestos y de sus modificaciones. Los gastos de personal: los regímenes retributivos. Otras disposiciones en materia de retribuciones. Contratación del personal laboral con cargo a los créditos de inversiones. Limitación de aumento de gastos de personal.

Tema 53. Normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 54. Estructura del Presupuesto de Ingresos. Estructura del presupuesto de Gasto.

Tema 55. Procedimiento de ejecución del gasto público en la Comunidad Autónoma de Extremadura: ordenación, autorización, compromiso, reconocimiento del gasto. Propuesta de pago.

Tema 56. Procedimiento de pago. Ejecución del pago: Pago material. Embargo.

Tema 57. El régimen general de concesión de las subvenciones: normativa reguladora, disposiciones básicas. Su integración en el régimen autonómico de regulación de las subvenciones. La regulación autonómica de la devolución de las subvenciones.

Tema 58. Procedimientos especiales de ejecución del gasto público: pagos a justificar. Anticipos de caja fija. Tramitación anticipada. Gastos plurianuales.

Tema 59. Control externo del gasto público: el Tribunal de Cuentas. El control parlamentario.

Tema 60. Control interno del gasto público: La Intervención General de la Junta de Extremadura.

Cuerpo Técnico, Especialidad Arquitectura Técnica

Tema 1. Movimiento de tierras: desmontes. Vaciados. Terraplenados y apertura de pozos y zanjas. Condiciones generales de ejecución.

Tema 2. Acciones en la Edificación. CTE DB-SE AE.

Tema 3. Cimientos: estudio geotécnico y presión admisible del terreno. Clasificación y tipología de cimentaciones, según CTE DB-C y EHE.

Tema 4. Evacuación de aguas: sistemas. Elementos y materiales empleados para las instalaciones de evacuación, según CTE DB-HS 5.

Tema 5. Áridos: especificaciones para su empleo en morteros y hormigones. Métodos de ensayo según la instrucción EHE.

Tema 6. Cementos: tipología. Aplicaciones. Limitaciones y contraindicaciones. Características. Métodos de ensayo, según la instrucción RC-03.

Tema 7. Cales: clasificación. Aplicaciones en construcción. Instrucción RCA-92.

Tema 8. Yesos: clasificación. Aplicaciones en construcción. Instrucción RY-85.

Tema 9. Hormigón I: dosificación. Métodos de cálculo. Análisis. Instrucción EHE.

Tema 10. Hormigón II: tipos. Ejecución y puesta en obra. Instrucción EHE.

Tema 11. Hormigón III: control de la ejecución. Control de la calidad y pruebas de carga. Instrucción EHE.

Tema 12. Aceros para armar: clases y tipos. Aplicaciones, según la instrucción EHE.

Tema 13. Forjados y viguetas: tipología. Métodos de ensayo. Instrucción EFHE.

Tema 14. Estructuras de Hormigón Armado: tipos y sistemas. Instrucción EHE.

Tema 15. Estructuras metálicas: sistemas y tipos de acero en chapas y perfiles. Control de ejecución. Tratamientos de protección, según CTE DB-SE A.

Tema 16. Fábricas de ladrillo y bloques. Juntas de movimiento. Ejecución. Control de la ejecución. CTE DB-SE F. Instrucción RL-88.

- Tema 17. Fachadas. Elementos de distribución. Escaleras. Bóvedas. Materiales. Puntos singulares.
- Tema 18. Cubiertas: grado de impermeabilidad. Condiciones. Materiales. Construcción. CTE DB-HS 1.
- Tema 19. Revestimientos en paredes y techos: tipos. Ejecución.
- Tema 20. Revestimientos de suelos: tipos. Ejecución.
- Tema 21. Carpintería de taller: elementos. Ejecución.
- Tema 22. Instalación de suministro de agua en los edificios: exigencias. Esquemas. Elementos de la instalación. Protección contra retornos. Separaciones con otras instalaciones. Señalización. Ahorro de agua. Ejecución. Puesta en servicio. Incompatibilidades. CTE DB-HS 4.
- Tema 23. Abastecimiento de agua: redes de conducción y distribución urbana. Materiales. Acometidas a los edificios. Esquemas generales.
- Tema 24. Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria. CTE DB-HE 4.
- Tema 25. Redes de distribución de electricidad: suministro en baja tensión. Previsión de cargas. Instalaciones de enlace. Acometidas. Esquemas generales, según Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
- Tema 26. Red interior de electricidad en viviendas: tipos. Circuitos. Red de puesta a tierra. Elementos de control y protección, según Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
- Tema 27. Instalación de aparatos elevadores, según las normas MIE-AEM, MIE-AEM I, y sus modificaciones, R.D. 1314/1997, de 1 de agosto.
- Tema 28. Seguridad en caso de incendio. CTE DB-SI.
- Tema 29. Limitación de demanda energética. CTE DB-HE 1.
- Tema 30. Protección acústica en los edificios. NBE-CA/88 y Reglamento de Ruidos y Vibraciones, Decreto 19/1997, de 4 de febrero.
- Tema 31. Protección de edificios contra humedades. CTE DB-HS 1.
- Tema 32. Protección del medio ambiente, según las normas: Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Evaluación de Impacto Ambiental: R.D. 1302/1986, de 28 de junio, y reglamento para su ejecución: R.D. 1131/1988, de 30 de septiembre.
- Tema 33. Rehabilitación urbana: instrumentos y técnicas de rehabilitación.
- Tema 34. Ruinas: clasificación. Técnicas de tratamientos de edificios ruinosos.
- Tema 35. Demoliciones, apeos y apuntalamientos: tipologías.
- Tema 36. Protección y restauración de monumentos, conjuntos históricos, zonas arqueológicas y otros bienes inmuebles de interés cultural. Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.
- Tema 37. Normativa especial sobre la construcción de edificios destinados a servicios públicos, sanitarios y espectáculos públicos. Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas: R.D. 2816/1982, de 27 de agosto.
- Tema 38. Condiciones Mínimas de Habitabilidad para las viviendas de nueva construcción en Extremadura: Decreto 195/1999, de 14 de diciembre. Cédula de Habitabilidad: Tramitación y concesión según el Decreto 158/2001, de 9 de octubre.
- Tema 39. Modificación y adaptación del Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007: Decreto 33/2006, de 21 de febrero. Disposiciones Generales.
- Tema 40. Modificación y adaptación del Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007: Decreto 33/2006, de 21 de febrero. Actuaciones protegidas en materia de vivienda de nueva construcción y existente.
- Tema 41. Modificación y adaptación del Plan de Vivienda y Suelo de Extremadura 2004-2007: Decreto 33/2006, de 21 de febrero. Actuaciones protegidas en materia de rehabilitación y suelo.
- Tema 42. Promoción de la Accesibilidad en Extremadura: Ley 8/1997, de 18 de junio y Decreto 8/2003, de 28 de enero. Ley 6/2002, de 27 de junio, de medidas de apoyo en materia de autopromoción de viviendas, accesibilidad y suelo.
- Tema 43. Seguridad de utilización: CTE DB-SU.
- Tema 44. Ley de Ordenación de la Edificación: Ley 38/1999, de 5 de noviembre.
- Tema 45. Contenido de los proyectos: CTE. Parte I. Anejo 1.
- Tema 46. Prevención de Riesgos Laborales en la construcción: Ley 31/1995, de 8 de noviembre.
- Tema 47. Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción: R.D. 1627/1997, de 24 de octubre.
- Tema 48. Control de calidad en la construcción: control de materiales y de la ejecución de la obra.

Tema 49. Criterios de medición y valoración en la ejecución de obras.

Tema 50. Precios unitarios, auxiliares y descompuestos. Presupuesto.

Tema 51. Organización de obras. Planificación de los trabajos.

Tema 52. Valoraciones de obras y otros bienes y derechos.

Tema 53. Banco de datos catastrales. El catastro de urbana.

Tema 54. Instrumentos de intervención en el mercado del suelo. LESOTEx.

Tema 55. Ejecución del planeamiento de ordenación urbanística: Unidades de Actuación. Sistemas de Ejecución. LESOTEx.

Tema 56. Parcelaciones y reparcelaciones. LESOTEx.

Tema 57. Valoraciones de terrenos según la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre régimen de suelo y valoraciones.

Tema 58. Conservación de obras y construcciones. LESOTEx.

Tema 59. El control de las actividades objeto de la ordenación territorial y urbanística. Órdenes de ejecución. LESOTEx.

Tema 60. La inspección urbanística. Infracciones y sanciones urbanísticas. LESOTEx.

Cuerpo Técnico, Especialidad Biblioteconomía y Documentación

Tema 1. El concepto de Patrimonio Histórico: Art. 46 de la Constitución. Significado y alcance. Las categorías estatales: Bienes de interés cultural y bienes inventariados. Los patrimonios arqueológico, etnográfico, archivos, bibliotecas y museos.

Tema 2. Competencias del Estado en el ámbito del Patrimonio Histórico: Infracciones y sanciones administrativas. La protección penal del Patrimonio Histórico. Especial referencia al Patrimonio Bibliográfico.

Tema 3. Definición de Patrimonio Bibliográfico.

Tema 4. La ordenación de los archivos: Régimen Jurídico de los archivos de uso público y de los archivos de titularidad privada.

Tema 5. Documentación Administrativa. Tipología de documentos administrativos.

Tema 6. Gestión de documentos en archivos.

Tema 7. Las competencias de las diferentes instancias territoriales en materia de bibliotecas: Estado, Junta de Extremadura, Corporaciones locales. Cooperación interadministrativa.

Tema 8. La propiedad intelectual: Regulación legal. Los derechos de explotación de la propiedad intelectual. El particular, la reproducción de documentos. El sistema de protección. En especial el Registro de la propiedad intelectual. Los delitos contra la propiedad intelectual. El depósito legal: Antecedentes y regulación vigente.

Tema 9. Concepto y método de Biblioteconomía.

Tema 10. Gestión y administración de bibliotecas.

Tema 11. Líneas generales de la evolución histórica del documento.

Tema 12. El personal de las bibliotecas. Formación de bibliotecarios.

Tema 13. Construcción y equipamiento de bibliotecas.

Tema 14. Proceso técnico de selección y adquisición de fondos.

Tema 15. Gestión de colecciones: Evaluación de uso, recuentos y expurgos.

Tema 16. Presentación, conservación y restauración de los materiales bibliográficos y no bibliográficos.

Tema 17. Evolución de la automatización bibliotecaria en el mundo y en España.

Tema 18. Sistemas integrados de gestión bibliotecaria.

Tema 19. Edición electrónica. Productores de información electrónica.

Tema 20. Aplicaciones básicas y avanzadas de Internet. Su uso en las bibliotecas.

Tema 21. Normas OSI para bibliotecas.

Tema 22. Normalización de la descripción bibliográfica automatizada: ISO 2709 y formatos MARC.

Tema 23. Redes de bibliotecas.

Tema 24. Servicios bibliotecarios: Referencias y consultas. Formación de usuarios. Circulación. Sistemas y tipos de préstamos.

Tema 25. Estudios de usuarios. Técnicas de atención a usuarios.

Tema 26. Difusión de servicios bibliotecarios. Actividades culturales en las bibliotecas.

Tema 27. Políticas de promoción de la lectura. El papel de la biblioteca.

Tema 28. El papel de la información en la sociedad contemporánea. Sociedad y cultura de masas.

- Tema 29. Diseño e implementación de Sistema de Información.
- Tema 30. Bibliotecas universitarias. Bibliotecas universitarias extremeñas.
- Tema 31. Bibliotecas públicas. Situación de Extremadura.
- Tema 32. Bibliotecas especializadas. Situación en Extremadura.
- Tema 33. Bibliotecas escolares. Situación en Extremadura.
- Tema 34. Evolución histórica de la documentación. La documentación en España.
- Tema 35. Planificación, gestión y evaluación de Centros de Documentación.
- Tema 36. Sistemas Nacionales e Internacionales de Información y Documentación.
- Tema 37. Industria y mercado de la información electrónica.
- Tema 38. Acceso remoto a recursos informativos.
- Tema 39. Diseño y creación de bases de datos. Herramientas para la publicación de Bases de datos en Internet.
- Tema 40. Bibliometría.
- Tema 41. Análisis documental. Concepto y tipos.
- Tema 42. Análisis formal. Normalización de la descripción bibliográfica.
- Tema 43. Normas internacionales y nacionales de descripción bibliográfica.
- Tema 44. Control de autoridades.
- Tema 45. La catalogación automatizada.
- Tema 46. Los catálogos tradicionales. Concepto y tipo.
- Tema 47. Catálogos de acceso público en línea.
- Tema 48. Técnicas de catalogación cooperativa. Catálogos Colectivos.
- Tema 49. La conversión retrospectiva de los catálogos.
- Tema 50. Análisis del contenido. Concepto y tipos.
- Tema 51. Lenguajes documentales. Sistemas de clasificación.
- Tema 52. Lenguajes documentales. Sistemas precoordinados.
- Tema 53. Lenguajes documentales. Sistemas postcoordinados.
- Tema 54. Autopistas de la Información. Internet. Recursos informativos.
- Tema 55. Internet. Origen y evolución.
- Tema 56. Internet. Desarrollo y aplicación en el sector público.
- Tema 57. El Web: índices temáticos y buscadores.
- Tema 58. La biblioteca digital. Concepto. Principales bibliotecas.
- Tema 59. La Sociedad de la Información. El mercado de la información, la información como recurso.
- Tema 60. Normativas europeas y nacionales sobre la Sociedad de la Información.
- Cuerpo Técnico, Especialidad Diplomado/a en Empresariales
- Tema 1. Derecho financiero. Concepto, autonomía y contenido. La Hacienda Pública en la Constitución Española.
- Tema 2. El derecho presupuestario. Concepto y contenido. La Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Estructura y principios generales. Los derechos y obligaciones de la Hacienda Autonómica.
- Tema 3. El presupuesto comunitario. Procedimiento de aprobación. Estructura del presupuesto y ejecución. Financiación. Relaciones financieras con la Unión Europea.
- Tema 4. El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Definición y características. Principios presupuestarios. Elaboración, discusión y aprobación.
- Tema 5. Estructura de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Clasificación de los créditos del presupuesto de gastos: Clasificación orgánica, clasificación por programas y clasificación económica. Clasificación de los ingresos: Clasificación orgánica y clasificación económica.
- Tema 6. Modificaciones presupuestarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Modificaciones de créditos en el presupuesto de gastos. Tipos, requisitos, tramitación y órganos de aprobación. Modificaciones en el presupuesto de ingresos.
- Tema 7. Estabilidad presupuestaria. Principios rectores de la política presupuestaria del sector público. Procedimientos para la aplicación efectiva del principio de estabilidad presupuestaria. Mecanismos de coordinación presupuestaria entre Administraciones. Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.
- Tema 8. El procedimiento administrativo de ejecución del gasto público en la Comunidad Autónoma de Extremadura. El procedimiento

tipo u ordinario. Principios informadores, competencias y fases. Ordenación del gasto. Documentos contables.

Tema 9. Procedimientos especiales de ejecución presupuestaria. Tramitación anticipada de expedientes de gasto. Anticipos de caja fija. Pagos a justificar. Gastos plurianuales.

Tema 10. Los gastos de transferencias. Las subvenciones públicas. Disposiciones generales. Concepto. Régimen jurídico. Beneficiarios. Entidades Colaboradoras. Procedimiento de concesión. Concesión en régimen de concurrencia competitiva. Concesión directa.

Tema 11. Gestión y justificación de la subvención pública. Gestión presupuestaria. Reintegro. Control Financiero. Infracciones y sanciones en materia de subvenciones. Base de datos de subvenciones.

Tema 12. Los gastos contractuales (I). Ámbito de aplicación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Requisitos de los contratos. Capacidad y solvencia de las empresas. Clasificación de las empresas. Las garantías en los contratos. Perfección y formalización de los contratos. Actuaciones preparatorias, tramitación del expediente de contratación y adjudicación de los contratos. La ejecución y modificación de los contratos. La cesión y la subcontratación.

Tema 13. Los gastos contractuales (II). Contrato de obras. Contrato de suministro. Contrato de gestión de servicios públicos. Contrato de consultoría y asistencia. Contrato de servicios.

Tema 14. Procedimiento de pago de las obligaciones de la Hacienda Pública. Ordenación de pagos. Realización del pago. Perceptores.

Tema 15. El control del gasto público. (II). El control interno. La intervención de los ingresos y de los gastos. Modalidades de intervención. El reparo fiscal. Organización y funciones de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 16. La Tesorería de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Funciones y competencias. Cuentas. La Caja de Depósitos. La Tesorería de los centros gestores de gasto.

Tema 17. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Aspectos generales. Protección de los bienes. Afectación, desafectación, adscripción y cambio de destino. Régimen de los bienes.

Tema 18. El Plan General de Contabilidad. Características y estructura. Los principios contables. Cuadro de cuentas en el Plan General de Contabilidad. Cuentas anuales. Normas de valoración.

Tema 19. El balance de situación. Teoría estática, dinámica y orgánica sobre el balance. El estado de origen y aplicación de fondos. El estado de Cash-Flow.

Tema 20. Análisis de los estados financieros. Concepto y objetivos. Técnicas e instrumentos. Estados financieros básicos. Equilibrio financiero. Situación financiera a corto y largo plazo. Análisis patrimonial.

Tema 21. Análisis económico. Concepto. Punto muerto y margen de seguridad. Análisis de resultados. Rentabilidades.

Tema 22. Contabilidad Pública (I). El Plan General de Contabilidad Pública. Ámbito de aplicación. Destinatarios y requisitos de la información contable. Contenido y características. Principios contables.

Tema 23. Contabilidad Pública (II). Operaciones de fin de ejercicio. Cierre y liquidación del presupuesto. Resultado presupuestario. Remanente de tesorería. Remanentes de créditos.

Tema 24. La empresa pública. Concepto y objetivos. Efectos macroeconómicos. Financiación. Sistemas de control. La empresa pública en Extremadura, especial referencia a la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura y a la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura.

Tema 25. La contabilidad nacional. Naturaleza y fines. La contabilidad nacional como guía de la política económica.

Tema 26. Estadística descriptiva. Conceptos básicos. Promedios. Dispersión. Asimetría.

Tema 27. Fenómenos aleatorios. Teoría de probabilidades. Teorema de Bayes.

Tema 28. Correlación y regresión. Análisis conjunto de dos variables.

Tema 29. Series temporales. Análisis de las series temporales.

Tema 30. Números índices. Tipos de índices. Problemas en la construcción de índices. Aplicaciones de los números índices.

Tema 31. Sistema estadístico de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Principios de la actividad estadística. Planificación de la actividad estadística. Composición y competencias del sistema estadístico regional.

Tema 32. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Naturaleza y contenido. Ámbito. Disposiciones comunes. Beneficios fiscales. Comprobación de valores. Devengo y prescripción, devoluciones. Transmisiones patrimoniales. Hecho imponible. Sujetos pasivos y responsables. Base y deuda tributaria.

- Tema 33. El Impuesto sobre el Patrimonio. Naturaleza. Hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Base imponible y liquidable. La deuda tributaria. Relación con otros tributos.
- Tema 34. El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Comprobación de valores. Base liquidable. Tipo de gravamen. Deuda tributaria. Devengo y prescripción. Gestión del impuesto.
- Tema 35. El Impuesto sobre Sociedades. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base liquidable. Bonificaciones y deducciones.
- Tema 36. El Impuesto sobre el Valor Añadido. Hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Devengo. Base imponible. Tipo de gravamen. Deducciones. Regímenes especiales.
- Tema 37. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Sujeción al impuesto. Determinación de la capacidad económica sometida a gravamen. Cálculo del impuesto. Gravamen autonómico o complementario.
- Tema 38. Tasas y precios públicos. de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Concepto. Ámbito de aplicación. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Responsables. Devengo. Gestión y liquidación. Tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Los tributos sobre el juego.
- Tema 39. Financiación de las Comunidades Autónomas. Sistemas de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común. Principios del Sistema. Necesidades de financiación. Recursos financieros. Recursos fuera del Sistema. Tributos propios. Recargos sobre los impuestos del Estado. Operaciones de crédito. Los Fondos de Compensación. Asignación de nivelación.
- Tema 40. Capitalización simple y compuesta. Formula general. Cálculo de elementos. Equivalencia de capitales. Tantos equivalentes. Fraccionamiento del tanto. Descuento racional y comercial.
- Tema 41. Rentas. Concepto. Clasificación. Rentas con constantes. Rentas diferidas. Rentas anticipadas. Rentas variables en progresión geométrica. Rentas fraccionadas. Rentas en variabilidad de tanto.
- Tema 42. Amortización de préstamos. Generalidades. Amortización de préstamos por el sistema francés. Sistema alemán de amortización de préstamos. Amortización de préstamos mediante cuotas de amortización constante. Sistema americano o de reconstrucción.
- Tema 43. Los modelos en la selección de inversiones. El valor actualizado neto. La tasa de retorno. Comparación entre ambos modelos.
- Tema 44. Teoría del consumo. Teoría de la indiferencia-preferencia. Teoría de la demanda. Elasticidad de la demanda. Teoría de la producción. La función de producción. La ley de la productividad marginal decreciente. Indeterminación técnica y su solución económica.
- Tema 45. El mercado y los precios. Morfología del mercado. Formación del precio. El Teorema de la telaraña.
- Tema 46. Modelo macroeconómico. Keynesiano. Ideas fundamentales. Relaciones del modelo Keynesiano y representación gráfica de Hicks. Divergencias entre la economía clásica y la economía keynesiana. Aportaciones posteriores. Generalidad y aplicabilidad de la Teoría de Keynes. Salarios y pleno empleo. Limitaciones al modelo Keynesiano. La teoría monetarista de Chicago.
- Tema 47. Teoría de la inflación. Concepto y clases. Explicación coyunturalista. La inflación de costes. Explicación estructuralista. Efectos de la inflación.
- Tema 48. La política monetaria. Instrumentos. Objetivos finales. La política fiscal. Naturaleza y contenidos.
- Tema 49. Balanza de pagos. Concepto y estructura. Criterios de evaluación.
- Tema 50. El mercado de trabajo. Estructura y funcionamiento. El salario: Concepto, clases y fijación. Paro clásico y keynesiano.
- Tema 51. Los mercados financieros. Mercado monetario. Mercado de capitales. Mercado de cambios.
- Tema 52. El sistema monetario europeo. La moneda única. El Banco Central Europeo.
- Tema 53. El sistema financiero español. El Banco de España. Las Cajas de Ahorro. Las Cooperativas de Crédito. Especial referencia a la normativa extremeña.
- Tema 54. La Unión Europea. Instituciones de la Unión Europea. Estructura normativa. La unión política y la unión económica y monetaria.
- Tema 55. Fondos Estructurales 2007-2013 (I). Objetivos y principios aplicables a las ayudas. Contribución financiera de los fondos y evaluación de su eficacia. Gestión, seguimiento y control.
- Tema 56. Fondos Estructurales 2007-2013 (II). El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Finalidad y ámbito de aplicación. El Fondo Social Europeo (FSE). Finalidad y ámbito de aplicación.
- Tema 57. La financiación de la Política Agraria Comunitaria. El Fondo Europeo de Garantía Agrícola (FEGA). Objetivos. El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Objetivos y

principios aplicables a las ayudas. Programación. Gestión, seguimiento y control.

Tema 58. El Fondo de Cohesión. Ámbito de intervención. Subvencionabilidad de los gastos. Gestión, seguimiento y control.

Tema 59. La economía extremeña (I). Situación actual. Población. Producción y renta. Sector agrario, sector industrial, sector construcción y sector servicios. Demanda: Consumo y gasto público.

Tema 60. La economía extremeña (II). Comercio exterior. Mercado de trabajo. Precios y salarios. La cohesión social en el ámbito económico. Órganos económicos y sociales de Extremadura.

Cuerpo Técnico, Especialidad Educación Primaria

Tema 1. La Constitución y el derecho a la educación: Su fundamento en la Constitución y desarrollo legal. Los poderes públicos y la educación. La escolaridad obligatoria y gratuita en la escuela. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas en la legislación vigente.

Tema 2. El sistema educativo en la Ley Orgánica de Educación. Estructura.

Tema 3. Centros docentes: Clasificación, autonomía y organización. Los órganos de gobierno y de participación.

Tema 4. Concepto de curriculum. Planeamiento curricular del Sistema educativo. Fuentes, funciones y niveles de concreción del curriculum.

Tema 5. Estructura y elementos esenciales del curriculum establecido.

Tema 6. La Educación Infantil en la LOE. Principios generales, objetivos, ordenación y principios pedagógicos.

Tema 7. La Educación Primaria en la LOE. Principios generales, objetivos, ordenación y principios pedagógicos.

Tema 8. Competencias autonómicas en materia educativa.

Tema 9. El Equipo Docente. Formas organizativas en función de la coherencia horizontal y vertical del proceso de enseñanza-aprendizaje. Participación de la comunidad educativa.

Tema 10. Del curriculum establecido al Proyecto Curricular de Etapa. Los niveles de concreción de Centro y de Aula. Programaciones.

Tema 11. El desarrollo del niño en Educación Infantil y Primaria.

Tema 12. Adaptaciones curriculares: concepto, principios generales y tipología.

Tema 13. El Proyecto Educativo. Finalidad y elementos que incluye. Estrategias para su elaboración.

Tema 14. El Proyecto Educativo y el Proyecto Curricular en relación con los alumnos con necesidades educativas especiales.

Tema 15. La Programación. Aplicaciones de los principios psicopedagógicos y didácticos. El enfoque globalizador. Estructura y elementos básicos de las unidades de programación. Formas organizativas para favorecer la comunicación e interacción social.

Tema 16. Principios didácticos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Aprendizaje significativo. El papel de las capacidades y conocimientos previos. La personalización de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Tema 17. Los recursos materiales y personales para la atención de alumnos y alumnas. Recursos de la Escuela. Recursos externos a la Escuela.

Tema 18. La evaluación en el marco de la Educación Infantil y Primaria. Evaluación del proceso de enseñanza y del aprendizaje.

Tema 19. Función de la evaluación. Estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

Tema 20. La participación de la familia en la educación de alumnos y alumnas. Cauces de participación. El papel de los padres en la toma de decisiones respecto al proceso de escolarización de los alumnos.

Tema 21. Criterios para elaborar adaptaciones curriculares para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

Tema 22. Los problemas de comportamiento en el proceso educativo. Análisis de los factores que intervienen desde una perspectiva interactiva.

Tema 23. El papel de la Escuela en la prevención de los problemas de comportamiento.

Tema 24. Los alumnos y alumnas precoces, con talento y superdotados. Identificación de las necesidades educativas de estos alumnos. Organización de la respuesta educativa.

Tema 25. Escuela y sociedad. El sistema educativo en una sociedad cambiante y plural. El contexto social en el que se pretende educar. Factores lingüísticos y culturales.

Tema 26. Socialización y aprendizaje. La escuela como institución socializadora: la transmisión de pautas sociales y valores. Tradición y patrimonio cultural en la transmisión educativa.

- Tema 27. La dimensión moral de la educación. Actitudes y valores morales a través de las áreas del curriculum. Educación del razonamiento y del juicio moral.
- Tema 28. Educación para la convivencia y la paz. Educación y desarrollo de actitudes cooperativas, cívicas y democráticas.
- Tema 29. Educación para la igualdad. Educación no discriminatoria. Eliminación, en la Escuela, de prejuicios sexistas y racistas.
- Tema 30. Educación para la salud. Prevención de las drogodependencias.
- Tema 31. La atención a la diversidad del alumnado. Factores de diversidad. La infancia en situación de riesgo social. Las adaptaciones curriculares como medidas de atención a la diversidad en el Aula.
- Tema 32. Necesidades educativas más frecuentes en la Educación Infantil y Primaria.
- Tema 33. La integración escolar como respuesta educativa a las necesidades educativas especiales.
- Tema 34. Aspectos relevantes de la diversidad, para la educación y el aprendizaje, en relación a las condiciones personales de los alumnos: aptitudes, motivación, estilos cognitivos y otras diferencias individuales.
- Tema 35. La acción tutorial del maestro o de la maestra. Organización de la tutoría y actividades tutoriales. El tutor o la tutora y su relación con los alumnos, con el grupo de alumnos y con las familias.
- Tema 36. La labor tutorial del Equipo docente de Grupo. Función de coordinación tutorial del maestro/a tutor/a con los otros maestros, especialistas, de apoyo u otros profesionales que intervengan en su Grupo.
- Tema 37. Relación de teoría y práctica en educación. La investigación educativa. El profesor como investigador de su propia práctica. Principios y métodos de investigación en la acción.
- Tema 38. El proceso de toma de decisiones. Cómo se aprende y cómo se enseña.
- Tema 39. Enseñanza de habilidades básicas y hábitos de autonomía, principalmente con alumnos con disfunciones o déficits educativos.
- Tema 40. Programas de enseñar a pensar y de aprender a aprender. Principios comunes y panorama general.
- Tema 41. La educación permanente, como principio básico del Sistema Educativo. Organización, metodología y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de personas adultas.
- Tema 42. La organización del aula: diseño de actividades educativas y organización de grupos. El profesor como dinamizador del grupo-clase.
- Tema 43. El trabajo cooperativo y la interacción social. Técnicas de análisis y dinamización grupal.
- Tema 44. El juego: teorías, características y clasificaciones del juego infantil. El juego como actividad de enseñanza y de aprendizaje.
- Tema 45. El desarrollo de la capacidad creadora. Estrategias metodológicas para potenciar en los alumnos la construcción de sus capacidades creativas.
- Tema 46. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) y sus posibilidades en la formación como recurso didáctico y como gestión del conocimiento.
- Tema 47. La biblioteca escolar: funciones según los distintos propósitos de lectura.
- Tema 48. Desarrollo de las nociones espaciales y temporales. La percepción, estructuración, representación e interpretación del espacio y del tiempo y sus relaciones. Intervención educativa.
- Tema 49. Los procesos de crecimiento y transformación del cuerpo. Imagen y esquema corporal. El cuerpo y el movimiento como medios de expresión y comunicación.
- Tema 50. Construcción de la identidad, autonomía y autoestima. Intervención educativa.
- Tema 51. El área de Conocimiento del medio natural, social y cultural: enfoque y características. Aportaciones del área a los objetivos de la Etapa. Análisis de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación. El área de Conocimiento del medio natural, social y cultural y su relación con las otras áreas. Intervención educativa.
- Tema 52. El área de la Educación Física: enfoque y características. Aportaciones del área a los objetivos de la Etapa. Análisis de objetivos, contenidos y criterios de evaluación. El área de Educación Física en relación con las otras áreas. Intervención educativa.
- Tema 53. El área de Educación artística: enfoque y características. Aportaciones del área a los objetivos de la Etapa. Análisis de objetivos, contenidos y criterios de evaluación. El área de Educación artística con las otras áreas. Intervención educativa.
- Tema 54. La enseñanza de la Lengua en la Educación Primaria. Fundamentos lingüísticos, psicológicos, pedagógicos y sociológicos. Aportaciones de la enseñanza de la Lengua a los objetivos generales

de la Etapa. El área de Lengua y su relación con otras áreas. Intervención educativa.

Tema 55. La enseñanza de idiomas extranjeros. Enfoque comunicativo. Análisis de objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Intervención educativa.

Tema 56. Dificultades y problemas en la adquisición del lenguaje hablado: intervención educativa.

Tema 57. Dificultades y problemas en la adquisición del lenguaje escrito: intervención educativa. La corrección ortográfica.

Tema 58. El área de Matemáticas: enfoque y características. Construcción del conocimiento matemático. Aportación del área a los objetivos generales de Etapa. Análisis de objetivos, contenidos y criterios de evaluación. El área de Matemáticas en relación con otras áreas. Intervención educativa.

Tema 59. Dificultades y problemas en los aspectos matemáticos básicos y en las operaciones elementales de cálculo. Intervención educativa.

Tema 60. Razones del fracaso escolar. La orientación y la intervención educativa.

Cuerpo Técnico, Especialidad Empresas y Actividades Turísticas

Tema 1. Introducción al turismo: Conceptos y definiciones. Formas de turismo. Unidades básicas de turismo. El turismo como fenómeno social. Corrientes y núcleos turísticos.

Tema 2. Los agentes turísticos. Organización de la industria turística. El sector empresarial. Las administraciones públicas.

Tema 3. Las administraciones públicas en el turismo. La administración central del estado. Las comunidades autónomas. Otras administraciones. Competencias. Cooperación entre administraciones. Las empresas públicas.

Tema 4. Organizaciones, instituciones y asociaciones turísticas mundiales. La organización mundial del turismo. La medición y control del turismo internacional.

Tema 5. El turismo y la economía. La producción y el consumo turístico. Características del producto turístico. Características del consumo turístico.

Tema 6. Efectos económicos del turismo. La oferta y la demanda turística. La formación de precios en el turismo. La balanza de pagos turística. La política económica turística.

Tema 7. La planificación turística. La estrategia de la planificación. Los recursos turísticos. La ordenación del territorio.

Tema 8. Las infraestructuras: las infraestructuras en España. El medio ambiente y el desarrollo turístico.

Tema 9. La distribución del producto turístico. Concepto. Intermediarios. Selección de canales. Distribución directa e indirecta. Franquicias. Time Sharing, brokers. Las ferias de turismo. Bolsa de contratación o workshops.

Tema 10. El producto turístico: naturaleza, clase y características. Características diferenciales del producto turístico. Marca y presentación. El folleto turístico. Ciclo de vida del producto.

Tema 11. Planificación de nuevos productos: etapas. La calidad de los productos turísticos: factores, índices e implantación de la calidad.

Tema 12. La historia del Arte: concepto, técnicas y estilos.

Tema 13. Conceptos generales de Arqueología y prehistoria. La prehistoria de Extremadura.

Tema 14. El arte de la antigüedad clásica.

Tema 15. El arte romano en Extremadura.

Tema 16. La Alta Edad Media.

Tema 17. Arte Visigodo en Extremadura.

Tema 18. Arte Árabe y Mudéjar en España.

Tema 19. Arte Árabe y Mudéjar en Extremadura.

Tema 20. Arte Románico en España.

Tema 21. Arte Románico en Extremadura.

Tema 22. Arte Gótico en España.

Tema 23. Arte Gótico en Extremadura.

Tema 24. El Renacimiento en España.

Tema 25. El Renacimiento en Extremadura.

Tema 26. Arte Barroco en España.

Tema 27. Arte Barroco en Extremadura.

Tema 28. Del Neoclasicismo al Impresionismo: conceptos generales. El siglo XIX en España. El siglo XIX en Extremadura.

Tema 29. El Arte en el siglo XX: conceptos generales. Las vanguardias históricas en España. Las nuevas tendencias en España. El siglo XX en Extremadura.

Tema 30. Museos y colecciones de Extremadura.

Tema 31. Geografía regional de Extremadura: características generales. Límite, superficie y población. Las comarcas y su aprovechamiento turístico. Las comunicaciones regionales.

Tema 32. Recursos turísticos patrimoniales de Extremadura: Figuras de protección autonómica. Descripción turística de las Ciudades y Conjuntos Monumentales declarados Patrimonio de la Humanidad.

Tema 33. Recursos turísticos naturales de Extremadura: la flora y la fauna. Espacios naturales protegidos.

Tema 34. Otros recursos turísticos regionales: el folklore, la gastronomía y las Fiestas de Interés Turístico.

Tema 35. La Ruta Vía de la Plata.

Tema 36. Regulación de Fiestas de Interés Turístico en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 37. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de Ordenación del Turismo en Extremadura. En qué se concreta el objeto de la Ley. Principios y criterios de actuación administrativa. Competencias.

Tema 38. Concepto de empresas turísticas y establecimientos turísticos. Clases de empresas turísticas. Informe previo y autorización. Otras obligaciones.

Tema 39. Empresas de alojamiento turístico. Concepto. Clasificación. Establecimientos hoteleros y extrahoteleros.

Tema 40. Concepto de los grupos de: hoteles, hostales, pensiones, apartamentos turísticos, campamentos públicos de turismo, zonas de acampada municipales, villas vacacionales, casas rurales, agroturismo. Concepto genérico de campamentos privados y de albergues, centros, colonias escolares y similares.

Tema 41. Naturaleza, objeto y clasificación de las agencias de viajes en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Requisitos para la obtención y revocación del título licencia de una agencia de viajes.

Tema 42. Regulación autonómica de los establecimientos turísticos denominados albergues, centros, colonias escolares y similares. Decreto 54/2000, de 8 de marzo.

Tema 43. Regulación de los campamentos públicos de turismo, campamentos privados y zonas de acampada municipal en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 44. Ordenación del alojamiento turístico en el medio rural en la Comunidad extremeña: Clasificación. Titularidad.

Competencias. Requisitos para la obtención de autorización de una casa rural.

Tema 45. Clasificación de casas rurales. Servicios mínimos. Funcionamiento y obligaciones de los titulares. Reservas y cancelación de reservas. Revocación.

Tema 46. Consejo de Turismo en Extremadura. Composición, organización y funcionamiento.

Tema 47. Regulación del Registro General de Empresas y Actividades Turísticas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 48. Asociaciones de empresarios turísticos. Entidades turísticas no empresariales. De las profesiones turísticas. El usuario turístico. Código ético del usuario: Derechos y obligaciones.

Tema 49. Competencias en fomento y promoción del turismo en Extremadura. Desarrollo sostenible. Medidas aplicadas a la promoción turística en Extremadura. Participación, eficacia, reconocimiento estímulo promocional.

Tema 50. Objeto, actividades comprendidas y sujetos responsables en la disciplina turística. Funciones y facultades de la inspección turística. Concepto y clases de infracciones.

Tema 51. Clases y graduación de las sanciones. Criterios para la graduación de las sanciones. Iniciación del procedimiento sancionador.

Tema 52. Ley 21/1995, de 6 de julio, reguladora de los viajes combinados. Concepto de viaje combinado. Personas, físicas o jurídicas que intervienen en el viaje combinado. Contenido del programa y oferta de viajes combinados.

Tema 53. Forma y contenido del contrato en los viajes combinados. Información sobre el viaje contratado. Resolución del contrato o cancelación del viaje.

Tema 54. Consecuencias de la no prestación de servicios en los viajes combinados. Responsabilidad contractual.

Tema 55. Reglamento de la actividad profesional de guía turístico.

Tema 56. El marketing. Definición. El marketing de servicios: El marketing turístico. Metodología de la ciencia del marketing.

Tema 57. Segmentación de mercados. Concepto. Criterios objetivos y subjetivos de segmentación. Métodos y técnicas principales. Segmentación estrategias de marketing.

Tema 58. El derecho civil español. Contenido y definición. Plan de derecho civil. El derecho común y los derechos forales. El código civil.

Tema 59. La ley. Concepto y diferentes significados. La costumbre. Clases. Los usos y los principios generales del derecho: la analogía, la equidad, la jurisprudencia y la doctrina científica.

Tema 60. La persona y la personalidad jurídica. La persona física. El nacimiento y la muerte. La capacidad jurídica y la capacidad de obrar. El estado civil de la persona. Incapacidad. Situaciones que la provocan.

Cuerpo Técnico, Especialidad Informática

Tema 1. Arquitectura de procesadores. Contenidos: Introducción. Componentes. Esquema interno. Multitarea. Multiprogramación. Multiproceso. Multiproceso simétrico. Proceso masivamente paralelo.

Tema 2. Arquitectura de la memoria. Contenidos: Características. Diseño. Dispositivos de almacenamiento. Organización jerárquica. Memoria caché. Memoria asociativa. Memoria virtual.

Tema 3. Tecnología RAID. Contenidos: Introducción. Funcionamiento. Ventajas. Tipos de array. Niveles RAID.

Tema 4. Elementos y estructura de los sistemas operativos (I). Contenidos: Entrada/Salida. Procesos. Gestión de memoria.

Tema 5. Elementos y estructura de los sistemas operativos (II). Contenidos: Archivos. Intérprete de comandos. Diferentes estructuras de un sistema operativo.

Tema 6. Fundamentos del sistema operativo GNU. Contenidos: Filosofía. Evolución histórica. Conceptos de software libre, GNU y GPL.

Tema 7. Introducción al sistema operativo UNIX/Linux. Contenidos: Elementos. Filosofía. Evolución histórica. El estándar SVID (UNIX System V). Aparición de Linux. Distribuciones.

Tema 8. Fundamentos del sistema operativo UNIX/Linux. Contenidos: Acceso al sistema. Personalización del entorno. Archivos y directorios. El Shell. Tipos.

Tema 9. Administración básica del sistema operativo UNIX/Linux. Contenidos: Introducción a la administración de sistemas. Instalación del sistema. Superusuario. Arranques y paradas. Herramientas básicas de administración.

Tema 10. Administración avanzada en el sistema operativo UNIX/Linux. Contenidos: Creación y mantenimiento de cuentas de usuario. Sistema de ficheros y gestión de discos. Tipos de ficheros y procesos. Administración del software. Salvaguarda y restauración.

Tema 11. Comunicaciones e interconexión en el sistema operativo UNIX/Linux. Contenidos: Sistema de impresión. Comunicaciones

externas. Interconexión TCP/IP. Servidores de interfaces gráficos. Configurar correo electrónico.

Tema 12. Utilización del shell en el sistema operativo UNIX/Linux. Contenidos: Estructura de la línea de comandos. Metacaracteres. Creación de nuevos comandos. Argumentos y parámetros en los comandos. La salida de programas como argumentos. Variables de shell. Ampliación del redireccionamiento de E/S. Iteración en los programas de shell.

Tema 13. Filtros en el sistema operativo UNIX/Linux. Contenidos: Introducción. La familia grep. Otros filtros. El editor de flujo sed. El lenguaje de manejo y proceso de patrones awk.

Tema 14. Optimización del sistema operativo UNIX/Linux. Contenidos: Seguridad. Ajustando el rendimiento. Automatización mediante scripts. Problemática habitual del entorno.

Tema 15. Estructuras fundamentales de datos. Contenidos: Concepto de tipo de datos. Tipos elementales de datos. Tipos elementales normalizados. La estructura array. Representación. La estructura registro. Variantes. Representaciones. La estructura conjunto. Representación. La estructura fichero secuencial.

Tema 16. Estructuras dinámicas de información. Contenidos: Tipos recursivos de datos. Punteros o referencias. Listas lineales. Estructuras en árbol. Árboles multicamino. Transformaciones de claves.

Tema 17. Técnicas de clasificación de datos. Contenidos: Clasificaciones internas. Clasificaciones externas. Clasificación óptima.

Tema 18. Técnicas de búsqueda de datos. Contenidos: Búsqueda secuencial. Búsqueda por comparación de claves. Búsqueda digital. Hashing. Recuperación por claves secundarias.

Tema 19. Cifrado de la información. Contenidos: Transformaciones de tipo computacional. Complejidad de los algoritmos. Transformaciones por métodos computacionales aritméticos. Transformaciones de tipo matricial. Transformaciones criptográficas mediante operaciones lógicas. Transformaciones mediante manipulación de bits. Cifrado multiclave.

Tema 20. Taxonomía de los cifrados. Contenidos: Introducción. Cifrados en bloque. Cifrados en flujo. Sincronismo en los cifrados en flujo. Cifrado estándar de datos AES.

Tema 21. Manejo de ficheros de bases de datos en SQL Server. Contenidos: Introducción a las bases de datos. Registro de transacciones. Creación de bases de datos. Modificación de bases de datos. Manejo de bases de datos sobre múltiples discos. Planificar la capacidad de almacenamiento. Consideraciones sobre rendimiento.

Tema 22. Lenguaje de interrogación SQL. Contenidos: Lenguaje de definición de datos. Lenguaje de manipulación de datos. Lenguaje de consulta de datos.

Tema 23. Programación con Transact-SQL. Contenidos: Programación en múltiples niveles. Variables. Control de flujo. Operadores. Funciones.

Tema 24. Gestión de transacciones con Transact-SQL. Contenidos: Transacciones implícitas y explícitas. Chequeo de errores en transacciones. Niveles de aislamiento. Otras características de las transacciones. Bloques anidados. Punto de retorno.

Tema 25. Base de datos MySQL 5.0. Contenidos: Introducción. Instalación. Administración. Replicación. Optimización.

Tema 26. Base de datos PostgreSQL 8.1. Contenidos: Introducción. Instalación. Administración. Autenticación y encriptación.

Tema 27. Programación orientada a objetos. Contenidos: Elementos. Objetos. Herencia. Mensajes.

Tema 28. Programación visual. Contenidos: Concepto. Justificación. Estructura de un proyecto. Entorno Gambas.

Tema 29. Diseño de páginas web XHTML 2.0 (I). Contenidos: Introducción. Conformidad. Módulo de documento. Módulo estructural. Módulo de texto. Módulo de texto bidireccional. Módulos de hipertexto y atributos. Módulo de lista.

Tema 30. Diseño de páginas web XHTML 2.0 (II). Contenidos: Módulos de imagen y atributos. Módulos de metainformación y atributos. Módulo de objetos. Módulos de estilo. Módulo de tablas. Módulo Xforms. Módulo de eventos.

Tema 31. El lenguaje XML 1.0. Contenidos: Introducción. Documentos. Estructuras lógicas. Estructuras físicas. Conformidad.

Tema 32. Programación en PHP 5.0. Contenidos: Introducción. Sintaxis básica. Tipos, variables y constantes. Expresiones. Estructuras de control. Funciones. Clases y objetos.

Tema 33. Programación en JAVA (I). Contenidos: Introducción. Objetos. El flujo del programa. Inicialización y limpieza. Ocultación de la implementación.

Tema 34. Programación en JAVA (II). Contenidos: Reutilización. Polimorfismo. Interfaces y clases internas. Almacenamiento de objetos. Manejo de errores con excepciones.

Tema 35. Programación en JAVA (III). Contenidos: El sistema de E/S. Ventanas y applets. Hilos múltiples. Computación distribuida.

Tema 36. Metodología de desarrollo de sistemas de información MÉTRICA Versión 3. Contenidos: Aportaciones de Métrica versión 3. Procesos principales de Métrica versión 3. Interfaces de Métrica versión 3.

Tema 37. Diagramas de flujo de datos. Contenidos: Objetivos. Descripción. Componentes. Descomposición. Notación. Consistencia de los diagramas de flujo de datos.

Tema 38. Prueba de los sistemas de información. Contenidos: Introducción. Diseño de juegos de prueba. Pruebas unitarias y de integración. Pruebas del sistema y de aceptación. Pruebas de regresión. Planificación de las pruebas. Terminación de las pruebas.

Tema 39. El mantenimiento de los sistemas de información. Contenidos: Definición de mantenimiento. Características de mantenimiento. Facilidad. Tareas. Efectos secundarios. Aspectos de mantenimiento.

Tema 40. Análisis y Diseño Orientado a Objetos (I). Contenidos: Fase de elaboración y planificación (entender los requerimientos, casos de uso: descripción de procesos, clasificación y planificación de casos de uso y comienzo del ciclo de desarrollo). Fase de análisis (construcción del modelo conceptual, incorporación de asociaciones, incorporación de atributos, establecimiento de los términos del glosario, diagramas de secuencia y comprobación del comportamiento del sistema).

Tema 41. Análisis y Diseño Orientado a Objetos (II). Contenidos: Fase de diseño (descripción pormenorizada de los casos de uso, diagramas de colaboración, utilización de patrones, diseño de una solución, determinar la visibilidad, diseño del diagrama de clases y capacidades del sistema diseñado). Fase de construcción (traspaso del diseño al código e implementación en el lenguaje de programación utilizado).

Tema 42. Patrón Modelo-Vista-Controlador. Contenidos: Origen del patrón. Presentación de la arquitectura del modelo. Presentación de los entornos (frameworks) más utilizados.

Tema 43. Concepto de modelo de datos. Contenidos: Introducción. Definición de modelo de datos. Restricciones de integridad. Clasificación. Intervención en el diseño de base de datos.

Tema 44. El modelo entidad/relación. Contenidos: Presentación e historia. Estática del modelo E/R. Semántica de las interrelaciones. Generalización y herencia. Dinámica del modelo E/R.

Tema 45. El modelo relacional: Estática. Contenidos: Presentación y objetivos. Estructura del modelo relacional. Restricciones. Esquema de relación y esquema relacional. El modelo relacional y la arquitectura ANSI. Los valores nulos en el modelo relacional. Reglas de Codd.

Tema 46. El modelo relacional: Dinámica. Contenidos: Álgebra relacional. Cálculo relacional. Optimización de consultas.

Tema 47. Diseño lógico de las bases de datos en el modelo relacional. Contenidos: Etapas de una metodología de diseño. Transformación del esquema conceptual al relacional. Grafo relacional. Teoría de la normalización.

Tema 48. El Lenguaje Unificado de Modelado. Conceptos (I). Contenidos: Introducción. Modelado estructural básico. Modelado estructural avanzado.

Tema 49. El Lenguaje Unificado de Modelado. Conceptos (II). Contenidos: Modelado de comportamiento básico. Modelado de comportamiento avanzado. Modelado de la arquitectura.

Tema 50. Modelo de interconexión de sistemas abiertos OSI. Contenidos: Introducción justificativa. Arquitectura de red. Estructura y función de los niveles OSI. Situación actual de los estándares OSI.

Tema 51. Redes de área local. Contenidos: Conceptos. Topologías. Control de acceso: controlado, aleatorio. Normalizaciones internacionales: IEEE 802.x. Análisis de rendimiento.

Tema 52. Redes de área extensa. Contenidos: Conceptos. Red de Transporte Básica. RDSI. X.25. Frame Relay. Tecnologías xDSL. ATM.

Tema 53. El protocolo TCP/IP. Contenidos: Definición. Direcciones IP. Identificación de usuarios y estaciones. Protocolos. Envío de paquetes. Seguridad de TCP/IP.

Tema 54. Routers de comunicaciones. Contenidos: Componentes y modos del router. Inicio y configuración del router. Comandos de estado del router. Acceso a otros routers conectados. Pruebas básicas de interconexión a diferentes capas.

Tema 55. El enrutamiento en las redes de comunicación. Contenidos: Estructura básica del enrutamiento. Necesidad de protocolos de enrutamiento. Enrutamiento por vector de distancia. Enrutamiento de estado de enlace. Actuación de los protocolos de enrutamiento.

Tema 56. Redes virtuales de área local. Contenidos: Definición y configuración de la red de área local. Arquitectura de conmutación para segmentar. Implementación de redes virtuales. Ventajas de las redes virtuales.

Tema 57. Protección de datos de carácter personal. Ley Orgánica 15/1999. Contenidos: Objeto. Ámbito de aplicación. Definiciones. Principio de la protección de datos. Derechos de las personas. Ficheros de titularidad pública. Ficheros de titularidad privada. Movimiento internacional de datos. La agencia de protección de datos. Infracciones y sanciones.

Tema 58. Reglamento de medidas de seguridad de ficheros automatizados con datos de carácter personal. Contenidos: Disposiciones generales. Medidas de seguridad de nivel básico. Medidas de seguridad de nivel medio. Medidas de seguridad de nivel alto.

Tema 59. Protección jurídica de programas de ordenador. Contenidos: Disposiciones generales de la Ley de Propiedad Intelectual. Sujeto, objeto y contenido. Programas de ordenador. Derecho sui generis sobre las bases de datos.

Tema 60. Firma Electrónica. Ley 59/2003. Contenidos: Disposiciones generales. Certificados Electrónicos. Prestación de servicios de certificación. Dispositivos de firma electrónica y sistemas de certificación de prestadores de servicios de certificación y de dispositivos de firma electrónica. Supervisión y control. Infracciones y sanciones. Disposiciones adicionales.

Cuerpo Técnico, Especialidad Ingeniería Técnica Agrícola

Tema 1. El sector agrario extremeño: Importancia en el contexto autonómico y nacional. Distribución y usos de la tierra. Población activa. Macromagnitudes.

Tema 2. La Unión Europea: Antecedentes históricos. El Tratado de Roma. Las instituciones europeas. Derecho comunitario. El acta única Europea. Tratado de Maastricht. El Sector Agrario en la Unión Europea.

Tema 3. Política Agraria Común: Principios y objetivos. Financiación de la PAC: FEOTA-Garantía y FEOTA-Orientación. Organismos Pagadores.

Tema 4. Agenda 2000: Antecedentes. Reforma de PAC y medidas de acompañamiento. Consecuencia para los distintos sectores en Extremadura.

Tema 5. Política de precios y mercado I: Las Organizaciones Comunes de Mercado (OCM). La OCM de cultivos herbáceos y arroz. Controles e inspecciones. Importancia y consecuencias para Extremadura.

Tema 6. Política de precios y mercados II: Las organizaciones Comunes de Mercado (OCM). La OCM de tabaco y de frutas y hortalizas frescas y transformadas. Importancia y consecuencias para Extremadura.

Tema 7. Política de precios y mercados III: Las organizaciones Comunes de Mercado (OCM). La OCM de vino y materias grasas. Importancia y consecuencias para Extremadura.

Tema 8. Política de precios y mercados IV: Las organizaciones Comunes de Mercado (OCM). La OCM de ovino, caprino y vacuno. Importancia y consecuencias para Extremadura.

Tema 9. Condicionalidad: Definición y normativa básica. Requisitos Legales de Gestión y Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales. Sistema de asesoramiento a las explotaciones.

Tema 10. Política de Desarrollo Rural. FEADER. Nuevos programas de desarrollo rural en el período 2007-2013.

Tema 11. Organización administrativa agraria extremeña: Competencias agrarias de la Comunidad Autónoma. La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente: Organización y estructura.

Tema 12. La empresa agraria en Extremadura: Definición. Tipos de empresa agraria. Mejora y modernización. Financiación de la empresa agraria. Normativa europea. Naciones y regional de financiación.

Tema 13. Valoración agraria (I): Objeto de valoración agraria. Valoración de fincas rústicas e instalaciones. Métodos de valoración: Clásicos, modernos, sintéticos, analíticos, evolucionado y estadístico.

Tema 14. Valoración agraria (II): Valoración de daños en cereales, pastos y praderas, frutales, cultivos hortícolas e industriales. Seguros Agrarios. Peritaciones. Procedimiento de expropiación forzosa.

Tema 15. Reforma de las estructuras agrarias: Principios básicos de reforma agraria. Leyes de Reforma Agraria Nacional: Ley de Reforma y Desarrollo Agrario. Ley 19/1995 de Mejora y Modernización de las Explotaciones Agrarias.

Tema 16. Legislación agraria de Extremadura. Ley de la Dehesa, Ley sobre la Ordenación de las Producciones Agrarias en Extremadura, Ley para la Modernización y Mejora de las Estructuras de las Tierras de Regadío.

Tema 17. Concentración parcelaria: Legislación. Fases de actuación: Descripción y organización de los trabajos. Bases, Proyectos y Acuerdos. Indicadores de la actuación.

Tema 18. El clima en Extremadura: Factores climáticos: Temperaturas, precipitación, nieve, granizo, viento. El clima como condicionante de la agricultura. Efectos del clima. Mecanismo de defensa.

Tema 19. Conservación de suelos: La erosión y su importancia. Causas de la erosión. Tipos de erosión. Métodos de protección de los suelos contra la erosión. Tecnología de los suelos: Laboreo de la tierra. Clases de laboreo. Maquinaria de laboreo y su utilización. Condiciones de empleo. Cálculos de tiempo y rendimientos. Técnicas de no laboreo: Ventajas e inconvenientes.

Tema 20. Fertilizantes: Fertilizantes en la agricultura. Necesidad del abonado. Agotamiento de las reservas del suelo. Tipos de fertilizante. Condiciones de empleo. Prácticas de empleo de los fertilizantes.

Tema 21. El agua. Importancia para el desarrollo de los cultivos. Relaciones suelo-agua-planta. Evapotranspiración. Precipitación efectiva. Déficit hídrico. Necesidades de riego. El agua como factor de producción e la empresa agraria. La Red de Control de la Calidad del Agua de Riego en Extremadura (RECAREX). La Red de Asesoramiento al Regante de Extremadura (REDAREX). Legislación de Aguas: Texto Refundido de la Ley de Aguas. Directiva Marco de Aguas.

Tema 22. Riego y drenaje: Datos básicos. El riego, métodos y organización: Riego por superficie, riego por aspersión, riego por goteo; Otros métodos de riego. Drenaje agrícola: objetivos y necesidad.

Tema 23. Proyecto y dirección de obras: Documentos del Proyecto. Normativa legal, constructiva y ambiental en los proyectos. Toma de datos, mediciones y presupuestos. Replanteos de obras. Dirección de obras: Aspectos técnicos, administrativos y legales. Organización de las obras. Cronología y rutas críticas.

Tema 24. Obras de riego: Aspectos técnicos de los proyectos de regadíos. Replanteos. Materiales y maquinaria. Organización de las obras. Técnicas de ejecución. Componentes según métodos de riego. Instalaciones mecánicas y eléctricas. Seguridad e Higiene.

Tema 25. Obras de caminos rurales. Aspectos técnicos de los proyectos de caminos rurales. Replanteos. Movimientos de tierra y maquinaria. Firmes: Técnicas de construcción. Obras de fábrica: materiales y ejecución. Organización de las obras. Higiene y Seguridad.

Tema 26. Otras obras y construcciones rurales: Alojamientos ganaderos: Aspectos técnicos básicos de su construcción. Construcciones agrarias (Secaderos, Almacenamiento de productos): Aspectos técnicos básicos de su construcción.

Tema 27. Producción integrada. Legislación nacional y autonómica sobre producción integrada. Definición y normas generales de producción integrada. APRIAS. Situación de la producción integrada en Extremadura. La certificación en producción integrada. Otras normas de certificación de calidad de productos agrícolas.

Tema 28. Agricultura ecológica. Fundamentos de la Agricultura ecológica: fertilización, riego, sanidad vegetal y lucha contra plantas adventicias. Objetivos de la Agricultura ecológica. Ventajas e inconvenientes. Situación de la Agricultura ecológica en Extremadura.

Tema 29. Contaminación en el medio rural: Aspectos generales de la contaminación agraria. Residuos agrícolas, ganadero e industriales. Depuración, vertidos y eliminación. Aprovechamiento de subproductos agrarios. Medidas para reducir la contaminación en la agricultura.

Tema 30. Topografía: Definiciones. Métodos topográficos. Aparatos topográficos. Aplicaciones topográficas: Nivelaciones, levantamientos de caminos, redes de riego y obras. Trabajo de campo. Trabajo de gabinete. Sistemas de Posicionamiento Global (GPS). Sistemas de Información Geográfica (SIG). Cartografía y fotogrametría: aplicación en el mundo agrícola y forestal.

Tema 31. Plagas y enfermedades. Medios de defensa de las plantas cultivadas. Lucha química. Lucha biológica. Lucha integrada. Lucha curativa y preventiva. Difusión.

Tema 32. La sanidad vegetal en Extremadura: Aspectos generales. Las ATRIAS. Campañas oficiales. Control de la difusión de agentes nocivos. Productos fitosanitarios: Toxicidad, control, almacenamiento y comercialización.

Tema 33. La formación agraria: Factores sociales que influyen en la actividad agraria. Formación inicial y formación continua. Organización de la formación agraria en Extremadura.

Tema 34. Investigación agraria: Organización de la investigación agraria a nivel nacional y autonómico. Principales líneas de investigación en Extremadura. Difusión de la investigación.

Tema 35. Estadísticas agrarias: Metodologías. Estadística clásica: Trabajos de control en campo. Las nuevas tecnologías en la estadística agraria. Parámetros de estadística agraria: Producto bruto y Renta agraria.

Tema 36. Asociacionismo agrario I. Las cooperativas. Régimen jurídico. Órganos de gobierno. El movimiento cooperativo en Extremadura. Las SAT. Las Agrupaciones y Organizaciones de Productores Agrarios. Otras figuras asociativas. Marco legal.

Tema 37. Mecanización agraria I: Maquinaria general: Tractores y aperos. Utilización de la maquinaria en las diferentes labores agrícolas. Rendimientos. Consumos. Costes. Conservación.

Tema 38. Mecanización agraria II: Maquinaria especial terrestre: Cosechadoras, Maquinaria de tratamientos fitosanitarios, Maquinaria de recolección y acondicionamiento. Rendimientos. Consumos. Costes. Conservación. Equipos de tratamientos aéreos: Tipos y aplicaciones.

Tema 39. Comercialización agraria: Servicios y agentes de la comercialización agraria. Contratación agraria. Tipificación y normalización. Información de precios. Las entidades asociativas agrarias y la comercialización.

Tema 40. Calidad agroalimentaria: Demanda de productos de calidad. Fomento de la calidad agroalimentaria. Diferentes figuras para la mejora de la calidad agroalimentaria. La inspección de calidad agroalimentaria: Importancia, características y formativa.

Tema 41. Ganado porcino: Importancia a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. El cerdo ibérico en Extremadura: Censos, estirpes, sistemas de producción, plan sanitario, reproducción y manejo.

Tema 42. Ganado vacuno: Importancia a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Ganado vacuno de carne y leche en Extremadura: Censos, razas, sistemas de producción, plan sanitario, reproducción y manejo.

Tema 43. Ganado ovino y caprino: Importancia a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Ganado ovino y caprino en Extremadura: Censos, razas, sistemas de producción, plan sanitario, reproducción y manejo.

Tema 44. Otras producciones ganaderas: Especies equina, avícola, apícola y piscícola. Razas y géneros. Censos. Sistemas de producción. Situación en Extremadura.

Tema 45. Plantas oleaginosas: Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Especies más importantes en Extremadura: Variedades y técnicas de cultivo (labores, siembra, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios). Recolección y acondicionamiento.

Tema 46. Cereales de invierno: Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Especies más importantes en Extremadura: Variedades y técnicas de cultivo (labores, siembra, abonado y tratamientos fitosanitarios). Recolección y acondicionamiento.

Tema 47. Cereales de primavera: Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Especies más importantes en Extremadura: Variedades y técnicas de cultivo (labores, siembra, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios). Recolección y acondicionamiento.

Tema 48. Leguminosas de grano: Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Especies más importantes en Extremadura: Variedades y técnicas de cultivo (labores, siembra, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios). Recolección y acondicionamiento.

Tema 49. La vid: Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Variedades y patrones más importantes en Extremadura. Plantación. Técnicas de cultivo: Poda, labores, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios. Recolección y transporte.

Tema 50. El olivar: Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Variedades y patrones más importantes en Extremadura. Plantación. Técnicas de cultivo: Poda, labores, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios. Recolección y transporte.

Tema 51. Frutales de hueso I: Melocotonero y ciruelo. Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Variedades y

patrones más importantes en Extremadura. Plantación. Técnicas de cultivo: Poda, labores, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios. Recolección y transporte.

Tema 52. Frutales de hueso II: cerezo. Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Variedades y patrones más importantes en Extremadura. Plantación. Técnicas de cultivo: Poda, labores, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios. Recolección y transporte.

Tema 53. Frutales de pepita: Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Especies más importantes en Extremadura: Variedades, Patrones, Plantación y Técnicas de cultivo: Poda, labores, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios. Recolección y transporte.

Tema 54. Otros frutales: Almendro e Higuera. Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Variedades y patrones más importantes en Extremadura. Plantación. Técnicas de cultivo: Poda, labores, abonado y tratamientos fitosanitarios. Recolección y transporte.

Tema 55. Horticultura extensiva e intensiva: Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Especies más importantes en Extremadura. Variedades y técnicas de cultivo (labores, siembra, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios). Recolección y acondicionamiento.

Tema 56. Horticultura industria. Tomate, espárrago y pimiento para pimentón. Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Variedades más importantes en Extremadura. Técnicas de cultivo: Labores, siembra, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios. Recolección y acondicionamiento.

Tema 57. Horticultura ornamental y jardinería: Especies y variedades. Exigencias medioambientales. Producción de flor cortada y plantas en maceta. Producción de arbustos y árboles ornamentales. Técnicas de cultivo: Labores, siembra, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios. Recolección y acondicionamiento. Diseños de jardines.

Tema 58. Cultivos industriales: Tabaco y remolacha. Importancia económica a nivel Europeo, Nacional y Autonómico. Variedades más importantes en Extremadura. Técnicas de cultivo: Labores, siembra, abonado, riego y tratamientos fitosanitarios. Recolección y acondicionamiento.

Tema 59. Semillas y plantas de reproducción vegetativa: Importancia del germoplasma autóctono: Su conservación. Especies, variedades, técnicas de selección y mejora. Problemática de la producción de semillas y plantas de vivero en España y en Extremadura.

Tema 60. Pastos y forrajes: Especies y variedades en Extremadura. Técnicas de cultivo y de manejo. Métodos y técnicas de aprovechamiento. Situación en Extremadura.

Cuerpo Técnico, Especialidad Ingeniería Técnica Industrial

Tema 1. Legislación básica sobre ordenación industrial: Régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias. Clasificación de industrias. El registro de establecimientos industriales.

Tema 2. La ley de fomento de la minería. El plan nacional de abastecimiento de materias primas minerales.

Tema 3. Evolución energética en el mundo y en España: Fuentes convencionales y nuevas fuentes de energía.

Tema 4. La política de ahorro y eficiencia energética, su legislación y sus instrumentos básicos.

Tema 5. El sector eléctrico: generación y distribución.

Tema 6. Legislación básica sobre la energía eléctrica. El sistema eléctrico nacional. Competencias de la Administración. Régimen jurídico y económico de producción de energía eléctrica en régimen especial.

Tema 7. La energía eléctrica de origen nuclear: Legislación básica. El control de residuos radiactivos. El consejo de seguridad nuclear. Consecuencias de la integración en la Comunidad Europea.

Tema 8. Legislación y Reglamentación sobre producción de energía eléctrica de instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energías renovables, residuos y cogeneración.

Tema 9. La evaluación del Impacto ambiental. Estudios de impacto ambiental. Decreto 45/1991, de 16 de abril, de la Junta de Extremadura. Medidas de protección del ecosistema. Decreto 47/2004, de 20 de abril, por el que se dictan Normas de Carácter Técnico de adecuación de las líneas eléctricas para la protección del medio ambiente en Extremadura.

Tema 10. Desarrollo normativo de las actividades relacionadas con el sector eléctrico. Real Decreto 1955/2000 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Tema 11. Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos. Reglamento de instalaciones petrolíferas aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre y modificado por el Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre. Actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de

autorización de instalaciones de gas natural reguladas por el Real Decreto 1433/2002, de 27 de diciembre y modificado por el Real Decreto 942/2005, de 29 de julio.

Tema 12. Los minerales energéticos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Su investigación, explotación, yacimientos y aprovechamientos.

Tema 13. Los proyectos de instalaciones industriales. Documentos y metodología de elaboración. Normas de regulación.

Tema 14. Los proyectos y la dirección de obra en la Administración: Aspectos técnicos, administrativos y legales.

Tema 15. La legislación básica sobre aguas. Régimen Jurídico de las aguas subterráneas. El suministro de agua.

Tema 16. El medio ambiente industrial I: La Ley de protección del medio ambiente atmosférico: Normas reglamentarias. Competencias. Residuos sólidos urbanos.

Tema 17. El medio ambiente industrial II: Normativa legal sobre vertidos de aguas residuales. Sistemas de evaluación, tratamiento y depuración de aguas residuales.

Tema 18. Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas: El Decreto de 20 de noviembre de 1961 y sus normas de aplicación. Actividades reguladas. Intervención administrativa. Reglamentación de ruidos y vibraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 19. La seguridad industrial y sus reglamentos técnicos: Ámbito, estructura y tendencias actuales. La intervención de la Administración. Competencias de Extremadura.

Tema 20. Los organismos de control y las entidades de acreditación. El reglamento para la infraestructura de calidad y seguridad industrial. La armonización de legislaciones técnicas y la eliminación de obstáculos técnicos al comercio.

Tema 21. La inspección técnica de vehículos: Legislación básica. Competencias. Normas sobre talleres de reparación de vehículos automóviles y sobre talleres para la instalación, reparación y revisión de tacógrafos y limitadores de velocidad.

Tema 22. Gestión de vehículos fuera de uso (VFU), Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre: Definiciones. Medidas de prevención; entrega de los vehículos para su tratamiento; obligaciones y actuaciones de los agentes económicos; sistemas integrados de gestión; operaciones de tratamiento; requisitos técnicos de las instalaciones de recepción de vehículos y de tratamiento de VFU. Gestión de neumáticos fuera de uso (NFU) Real Decreto

1619/2005, de 30 de diciembre: definiciones; obligaciones del productor, generadores, gestores, poseedores de NFU; almacenamiento y eliminación de NFU, condiciones técnicas; sistemas integrados de gestión de NFU.

Tema 23. La propiedad industrial. Legislación básica aplicable. Registro de invenciones. La patente y el modelo de utilidad. Características y procedimiento administrativo de concesión. La puesta en práctica o explotación. Registro de signos distintivos y de modelos o dibujos industriales. Perspectivas tras la integración en la U.E.

Tema 24. La ley de artesanía de Extremadura. Registro de artesanos y empresas artesanas. Repertorio de oficios artesanos. Subvenciones en materia de artesanía: Decreto y Orden que las regula.

Tema 25. Las inversiones extranjeras en España: Legislación básica. Importancia de las empresas multinacionales en la industria española: Especial análisis sobre el capital y la tecnología. La cooperación internacional en el sector industrial. Efectos tras la integración en la U.E.

Tema 26. La política industrial. Las sociedades de desarrollo regional. Acciones en Extremadura. La política regional española tras la integración en la U.E. Incentivos nacionales y ayudas comunitarias.

Tema 27. La organización administrativa industrial en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Papel de la Administración del Estado y de la Junta de Extremadura. La Consejería de Economía y Trabajo: competencias, organización y estructura en materia de industria, energía y minas. Decretos y Reales Decretos de transferencias de competencias.

Tema 28. Las Normas Tecnológicas de la Edificación (NTE) y las Normas Básicas de la Edificación (NBE). Su incidencia sobre los proyectos de instalaciones industriales. El código técnico de la edificación.

Tema 29. Reglamento sobre condiciones y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación y sus instrucciones técnicas complementarias.

Tema 30. Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión.

Tema 31. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e instrucciones complementarias.

Tema 32. Reglamentación técnica sobre gases combustibles. Centros de almacenamiento con depósitos fijos. Redes y acometidas de combustibles gaseosos.

- Tema 33. Centros de almacenamiento y distribución de gas licuado del petróleo (GLP) envasado. Instalaciones con depósitos móviles. Instalaciones receptoras.
- Tema 34. Reglamento de aparatos a presión. Competencia administrativa. Instrucciones técnicas complementarias. Inspecciones y pruebas. Accidentes, sanciones y recursos. Entidades colaboradoras de la Administración.
- Tema 35. Reglamento de aparatos de elevación y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Tema 36. La Ley de la seguridad vial. Competencias. Condiciones técnicas que deben reunir los vehículos automóviles. Matriculación de vehículos y su inspección técnica. Reformas de importancia. Reglamentación para la aprobación y verificación de aparatos taxímetros.
- Tema 37. Reglamento de seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Tema 38. Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE) y sus instrucciones técnicas complementarias (ITE).
- Tema 39. Aparatos a presión que contienen vapor, gases licuados, comprimidos y disueltos a presión. Sistemas de seguridad. Pruebas y verificaciones.
- Tema 40. Generador de vapor. Sistemas e instalaciones automáticas. Dispositivos de Seguridad. Pruebas y verificaciones.
- Tema 41. Contadores de líquidos y gases. Surtidores de carburantes. Verificaciones.
- Tema 42. Aparatos elevadores y sus dispositivos de seguridad. Pruebas y Verificaciones.
- Tema 43. Vehículos automóviles. Órganos esenciales del vehículo. Motores de explosión y de combustión. Potencia al freno y potencia fiscal. Ensayo de frenado de vehículos automóviles. Alineación de ruedas. Comprobación de faros. Análisis de gases de escape. Verificación de aparatos taxímetros.
- Tema 44. Centros de transformación. Descripción y protección. Pruebas. Líneas de transportes y distribución de energía eléctrica en alta tensión. Características y acciones a considerar en su cálculo. Protecciones.
- Tema 45. Instalaciones receptoras de energía eléctrica. Protecciones. Verificaciones.
- Tema 46. Equipos de medida de energía eléctrica de alta tensión. Transformadores de tensión e intensidad. Conexionado. Protección.
- Contadores eléctricos de corriente continua y alterna, mono y polifásica. Indicadores de máximo consumo (maxímetros). Limitadores. Protecciones y verificaciones.
- Tema 47. Instalaciones de suministro de agua. Instalaciones de suministro de gas. Pruebas y verificaciones.
- Tema 48. Producción de frío industrial. Órganos esenciales. Sistemas de seguridad. Pruebas y verificaciones.
- Tema 49. Esquema general de un ordenador. Componentes de un ordenador. Tipos de ordenadores. Evolución histórica. Concepto básico de sistema operativo. Tipos de sistemas operativos. Entrada / salida. Procesos. Gestión de memoria. Archivos.
- Tema 50. La informática aplicada a la empresa industrial “hardware” y “software”. Aplicaciones más importantes del microordenador en la gestión de la empresa industrial.
- Tema 51. Implantación de un sistema de calidad en la empresa. La serie de normas ISO 9000.
- Tema 52. Seguridad e higiene en los trabajos relacionados con actividades industriales.
- Tema 53. La reglamentación técnico sanitaria y su influencia sobre la reglamentación industrial.
- Tema 54. Teoría de la inflación. Concepto. Clases, efectos y control.
- Tema 55. Organización empresarial y factor humano. Selección, formación y promoción de personal. Relaciones industriales: Sindicato y Empresas. Negociación colectiva y política de personal.
- Tema 56. La organización científica del trabajo: La productividad, la remuneración del trabajo: Salario e incentivo. Sistemas de remuneración.
- Tema 57. Localización de plantas industriales. Factores de localización. La gestión de “stocks”. Concepto y técnicas cuantitativas utilizadas.
- Tema 58. Estadística descriptiva. Conceptos básicos. Variables. Parámetros que definen una distribución. Representaciones gráficas. Estadística analítica. Universo y muestra. Conceptos y tipos de muestra.
- Tema 59. La Unión Europea (2007-2013): Financiación. Instituciones financieras. El presupuesto comunitario y los recursos propios. El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). El Fondo Social Europeo. El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
- Tema 60. Los efectos económicos de la adhesión de España a la U.E. con especial referencia al sector industrial y energético.

Cuerpo Técnico, Especialidad Ingeniería Técnica en Obras Públicas

OBRAS HIDRÁULICAS

Tema 1. El texto refundido de la Ley de aguas. El dominio Público hidráulico, su utilización. Usos comunes y privativos. Autorizaciones y concesiones. Comunidades de usuarios.

Tema 2. La Administración pública del agua. Consejo Nacional de Agua. Organismos de cuenca.

Tema 3. Protección de dominio Público hidráulico. Calidad de las aguas continentales.

Tema 4. Régimen económico-financiero de la utilización del dominio público hidráulico. Canon de vertido, de ocupación, de regulación. Tarifas. Infracciones y sanciones.

Tema 5. Las cuencas hidrográficas. Sus recursos. Usos y demandas. La calidad del agua: riesgos naturales.

Tema 6. El ciclo hidrológico. Los recursos hidráulicos. Los usos del agua. La calidad del agua: la salud. La planificación. Ordenación del agua.

Tema 7. El agua subterránea como recurso. Los acuíferos en España. Utilización del agua subterránea. Las aguas subterráneas y el medio ambiente. Legislación.

Tema 8. Encauzamientos urbanos. Río y ciudad. Restauración fluvial. Obras de encauzamiento y defensa.

Tema 9. Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991. Aguas residuales. Tratamiento de las aguas residuales urbanas.

Tema 10. La Ley 62/2003, por la que se incorpora al derecho español la directiva 200/60/CE. Marco de Aguas. Objeto y definiciones.

Tema 11. Depuración de aguas residuales urbanas. Técnicas de depuración. Estaciones Depuradoras. Tipos y Explotación. Tratamientos físicos, químicos y biológicos. Tratamientos del fango. Medición y automatización.

Tema 12. Reglamentación Técnico-Sanitaria para el abastecimiento y control de calidad de las aguas potables de consumo público.

Tema 13. Procesos de tratamiento de aguas potables. Reactivos: dosificación y almacenamiento.

Tema 14. Abastecimiento a poblaciones. Prognosis de la demanda de abastecimiento. Dotaciones. Captaciones: de aguas superficiales y subterráneas, tipos.

Tema 15. Explotación y gestión de un abastecimiento. Tipos de gestión: directa e indirecta. Constes energéticos. Rendimiento de la red.

Tema 16. Depósitos de regulación y distribución. Finalidad. Capacidad. Emplazamiento. Características generales.

Tema 17. Estaciones de bombeo. Conceptos básicos. Tipos de bombas: características, selección. Ingeniería de impulsiones. Trazado, tipos y cálculo.

Tema 18. Conducciones en carga. Colectores. Tipos de tuberías. Materiales. Tipos de juntas. Normativa.

Tema 19. Redes de saneamiento. Caudales de agua residual. Métodos de aforo. Proyecto de alcantarillado. Instalaciones complementarias de la red de alcantarillado. Bombeo de aguas residuales. Estaciones de bombeo.

Tema 20. Canales. Trazado de canales. Canales en terrenos yesíferos. Revestimientos: impermeabilidad y rugosidad. Secciones. Juntas. Drenaje. Estructuras de cruce de vaguadas. Obras singulares: tipos y funciones.

Tema 21. Presas. Tipos de presas. Fuerzas actuantes. El terreno. Excavaciones y cimientos. Desvío del río durante la construcción de una presa.

Tema 22. Presas de fábrica. Instalaciones de hormigonado y métodos de la puesta en obra del hormigón. Juntas. Inyección de juntas.

Tema 23. Presas de materiales sueltos. Tipología. Detalles de proyecto y construcción. Núcleos, filtros y espaldones. Conducciones auxiliares. Materiales a emplear. Pantallas.

Tema 24. Órganos de desagüe de la presa. Aliviaderos de superficie. El aliviadero y su relación con la seguridad de la presa. Avenidas. Desagües intermedios y de fondo. Tomas: tipos de tomas.

Tema 25. Seguridad de presas y embalses. La legislación técnica española. Reglamento técnico. Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riego de Inundaciones. Clasificación de presas en función de su riesgo potencial. Planes de emergencia.

Tema 26. Instrumentación de presas. Instalaciones de medida para auscultación de presas. Métodos. Dispositivos de medida.

CARRETERAS

Tema 27. Planes y programas de carreteras. Los planes de carreteras en España.

Tema 28. Características geométricas de las carreteras. Trazado en planta. Trazado en alzado. Sección transversal. Obtención de la cartografía. Métodos modernos de trazado. Sistemas de posicionamiento global.

Tema 29. Nudos. Principios básicos y elementos del trazado. Formas. Ramales. Enlaces e intersecciones.

Tema 30. El drenaje de la carretera. Drenaje superficial y profundo. Estudios climatológicos e hidrológicos en carreteras. Cálculo de precipitaciones e intensidades de lluvia.

Tema 31. Obras de paso. Puentes. Viaductos. Colecciones oficiales de pequeñas obras y puentes. Conservación y explotación.

Tema 32. Túneles de carreteras. Historia, evolución y desarrollo. Maquinaria y medios auxiliares. Revestimiento.

Tema 33. Suelos. Clasificación según su composición. Propiedades de los suelos.

Tema 34. Sondeos de reconocimiento. Sondeos geotécnicos. Sondeos geológicos. Sondeos hidrológicos. Equipos usuales. Ensayos complementarios.

Tema 35. Firmes de carreteras. Áridos, materiales bituminosos y ligantes. Estabilizaciones y tratamientos superficiales. Diseño de firmes.

Tema 36. Capas granulares. Características generales. Fabricación y puesta en obra.

Tema 37. Mezclas asfálticas. Mezclas bituminosas en caliente. Mezclas bituminosas en frío. Ensayos más importantes.

Tema 38. Refuerzo y rehabilitación de firmes. Circular 9/2002 sobre rehabilitación de firmes. Tipos de refuerzo.

Tema 39. El tráfico en la red de carreteras. Estudios de tráfico.

Tema 40. Seguridad vial: accidentes. Índices de peligrosidad. Investigación de accidentes repercusión económica.

Tema 41. La conservación de carreteras. Métodos, maquinaria y materiales. Vialidad invernal.

Tema 42. Explotación de carreteras: señalización, balizamiento, iluminación y defensa.

Tema 43. Señalización provisional de carreteras según la Instrucción 8.3 IC.

Tema 44. Ley 25/1988 de 29 de julio, de Carreteras y Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, reglamento General de Carreteras.

Tema 45. Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura.

MEDIO AMBIENTE

Tema 46. Impacto ambiental en las obras públicas. Marco jurídico. La Directiva Europea de Evaluación de Impactos. Real Decreto 1302/1986 sobre evaluación de Impacto Ambiental y sus modificaciones (Ley 5/2001 y Real Decreto-Ley 5/2000). Reglamento. Guías metodológicas para Evaluación de Impacto Ambiental.

Tema 47. Decreto 45/1991, de 16 de abril. Evaluación de Impacto Ambiental en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

TRANSPORTES

Tema 48. Los transportes en España. Historia. Importancia del sector en la economía nacional. Principales características. Infraestructuras. Parques de vehículos y tráfico de los distintos modos de transportes.

Tema 49. La legislación y el desarrollo en los transportes. La Ley de ordenación del transporte terrestre. Diferentes modos de transporte terrestre. Transportes por carreteras y actividades auxiliares y complementarias. Servicios y actividades del transporte por carretera. Régimen sancionador. Control.

Tema 50. El transporte ferroviario. Concepto y clases. Los ferrocarriles de transporte público. Los ferrocarriles de transporte privado. Policía de ferrocarriles. RENFE.

Tema 51. La demanda del transporte. Elasticidad. Factores cualitativos de la demanda. El problema de las puntas. Costes.

Tema 52. Infraestructuras del ferrocarril. Características específicas de la infraestructura: trazado, geometría de la vía, peraltes y secciones.

Tema 53. La vía. Tipología y materiales. Aparatos de vía. Elementos característicos de la superestructura de la vía. Electrificación. Señalización. Los vehículos.

LEGISLACIÓN Y VARIOS

Tema 54. Los proyectos de obra. Pliegos de cláusulas administrativas. Pliegos de prescripciones técnicas. Replanteo y control de obras. Presupuestos de obra. Cuadros de Precios. Mediciones. Presupuestos parciales.

Tema 55. Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Tipos de contratos. Reglamento.

Tema 56. Expedientes de contratación. Ejecución del contrato de obras y modificaciones. Recepción y liquidación. Las certificaciones de obra.

Tema 57. El control de calidad. Pliegos de condiciones y normas técnicas. Laboratorios de control de obras. La calidad en la recepción. Ensayos de materiales.

Tema 58. Toma de datos. Levantamientos topográficos. Fotointerpretación. Fotogeometría terrestre y aérea.

Tema 59. Real Decreto 1627/1997. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

Tema 60. Competencias de la Junta de Extremadura en materia de Carreteras y Obras Hidráulicas.

Cuerpo Técnico, Especialidad Relaciones Laborales

Tema 1. El Derecho del Trabajo. Las fuentes del Derecho del Trabajo. La constitucionalización del Derecho del Trabajo. La costumbre laboral. La Jurisprudencia y las resoluciones administrativas.

Tema 2. Convenios Colectivos. Concepto. Naturaleza jurídica. Unidades de negociación. Contenido. Vigencia. Legitimación. Aplicación e interpretación.

Tema 3.V Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Ámbito y vigencia. Naturaleza y efectos. Denuncia. Organización del trabajo. Comisión Paritaria. Clasificación profesional. Retribuciones. Dietas y gastos.

Tema 4.V Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Provisión de puestos de trabajo. Movilidad. Jornada y horario de trabajo. Horas extraordinarias. Vacaciones. Permisos y licencias.

Tema 5.V Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Suspensión del contrato de trabajo. Excedencias. Reingreso. Jubilación. Régimen disciplinario. Derechos sindicales y salud laboral.

Tema 6. El contrato de trabajo: Concepto. Naturaleza. Los sujetos del contrato. Nacimiento. Formas y efectos. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

Tema 7. El trabajo en común y el contrato de grupo. Trabajo a domicilio. Las relaciones laborales de carácter especial. Contratos formativos.

Tema 8. Contratos a tiempo parcial, y fijos discontinuo. Contrato de relevo y jubilación parcial. Sustitución por anticipación de la edad de jubilación.

Tema 9. Contrato de trabajo por tiempo indefinido. Contratos de duración determinada. Fomento de la contratación indefinida en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 10. Empresas de trabajo temporal. Regulación actual. El contrato de puesta a disposición. Las relaciones laborales con la Empresa de Trabajo Temporal.

Tema 11. Salario. Concepto y clases. Estructura. El Salario Mínimo Interprofesional.

Tema 12. Garantías del salario. Fondo de Garantía Salarial. Otras garantías.

Tema 13. Jornada de trabajo. Horario de trabajo. Horas extraordinarias.

Tema 14. Descanso. Vacaciones. Calendario laboral. Licencias y permisos.

Tema 15. Modificaciones sustanciales del contrato de trabajo: Significado. Supuestos. Clases. Requisitos. Efectos.

Tema 16. Movilidad funcional: Concepto. Límites. Requisitos. Efectos. La movilidad geográfica: Concepto. Traslados. Desplazamientos. Otros supuestos.

Tema 17. Sucesión de empresas. La subrogación empresarial. La cesión de trabajadores.

Tema 18. Suspensión del contrato de trabajo. Excedencias.

Tema 19. Extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos.

Tema 20. Despido colectivo: Supuesto legal. Procedimiento.

Tema 21. Extinción del contrato de trabajo por causas objetivas: Causas. Procedimiento.

Tema 22. Despido disciplinario. Formas y efectos.

Tema 23. La libertad sindical: Ámbito subjetivo; contenido esencial del derecho: Plano individual y colectivo.

Tema 24. Representación colectiva de los trabajadores en la empresa. Competencias.

Tema 25. Conflictos colectivos de trabajo: Concepto. Exclusiones. Legitimación y procedimiento. Clases y formas de resolución.

Tema 26. La huelga. Concepto. Procedimiento. Comité de huelga. Efectos del ejercicio del derecho de huelga. Terminación. Huelga ilegal.

- Tema 27. El cierre patronal: Concepto. Causas. Notificación. Duración. Efectos. Terminación. Sanciones.
- Tema 28. Seguridad Social en España: Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Clasificación y enumeración de los Régimenes.
- Tema 29. Ámbito subjetivo de aplicación del sistema. Ámbito subjetivo de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social. Situaciones asimiladas al alta.
- Tema 30. Inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores en el Régimen General de la Seguridad Social. Situaciones asimiladas al alta.
- Tema 31. Cotización en el Régimen General de la Seguridad Social. Bases y tipos. Sujetos obligados. Aplazamientos.
- Tema 32. La acción protectora. Contenido y clasificación de las prestaciones.
- Tema 33. Accidente de trabajo. Concepto. Accidente in itinere. Enfermedades profesionales.
- Tema 34. La asistencia sanitaria. Beneficiarios. Modalidades. Prestaciones farmacéuticas.
- Tema 35. La protección por incapacidad temporal. Nacimiento, duración y extinción. Cuantía. La protección por maternidad.
- Tema 36. La protección por incapacidad permanente: Grados. Nacimiento. Duración y extinción. Cuantía.
- Tema 37. La protección por jubilación.
- Tema 38. La protección por muerte y supervivencia.
- Tema 39. La protección a la familia.
- Tema 40. La protección por desempleo en el nivel contributivo.
- Tema 41. La protección por desempleo en el nivel asistencial.
- Tema 42. El subsidio por desempleo en el REASS. La renta agraria para trabajadores eventuales incluidos en el REASS.
- Tema 43. Régimen jurídico de la gestión de pensiones no contributivas.
- Tema 44. Pensiones de invalidez y jubilación no contributivas.
- Tema 45. Compatibilidad y computabilidad de pensiones no contributivas.
- Tema 46. Prestaciones asistenciales gestionadas por la Comunidad Autónoma de Extremadura: Fondo Nacional de Asistencia Social y prestaciones y ayudas económicas para minusválidos derivadas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos. Situación actual.
- Tema 47. Prestaciones asistenciales gestionadas por la Comunidad Autónoma de Extremadura: Ayudas para la integración en situaciones de emergencia social. Situación actual.
- Tema 48. Prevención de riesgos laborales: Servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.
- Tema 49. Competencias de la Junta de Extremadura en materia de Prevención y Salud Laboral. Comisión Regional de Condiciones de Trabajo y Salud Laboral. Centros Extremeños de Seguridad y Salud Laboral.
- Tema 50. Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.
- Tema 51. Conciliación previa y Reclamación Administrativa previa a la vía judicial.
- Tema 52. Procedimiento laboral. Capacidad. Legitimación. Representación y Defensas procesales.
- Tema 53. El proceso Laboral Ordinario. Demanda. Conciliación y Juicio.
- Tema 54. Medios de impugnación del Procedimiento Laboral: Recursos de Suplicación, Casación y Revisión.
- Tema 55. El Empleo Público: Oferta de Empleo Público. Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Tema 56. Provisión de puestos de trabajo del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Tema 57. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas.
- Tema 58. Derechos y deberes de los funcionarios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Retribuciones e indemnizaciones. Régimen de Incompatibilidades.
- Tema 59. Competencias de la Junta de Extremadura en materia de personal. Órganos. Atribuciones. Registro de personal.
- Tema 60. La eficacia del acto administrativo: Principios generales. Nulidad y anulabilidad de los actos administrativos.

Cuerpo Técnico, Especialidad Salud Laboral

Tema 1. Normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales. Normativa de la Unión Europea. Desarrollo reglamentario de la normativa española.

Tema 2. R.D. 689/2005, de 10 de junio, por el que se modifica el Reglamento de organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, aprobado por el R.D. 138/2000, de 4 de febrero, y el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas a la Seguridad Social, aprobado por el R.D. 928/1998, de 14 de mayo, para regular la actuación de los Técnicos habilitados en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 3. Responsabilidades en materia de prevención de riesgos: responsabilidades de los trabajadores. Responsabilidades de técnicos y directivos.

Tema 4. Responsabilidad de los empresarios en materia de prevención de riesgos laborales: administrativa, civil y penal.

Tema 5. Organización de la Prevención en España y la U.E. La Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tema 6. Los Convenios Colectivos: Concepto y naturaleza jurídica. Acuerdos de adhesión y extensión. Unidades de negociación. El salario: estructuras y clases. El salario mínimo interprofesional.

Tema 7. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Convenio de colaboración con la Junta de Extremadura.

Tema 8. La Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura. Organización y unidades en las que se estructura. Centros dependientes. Competencias que tiene asumidas.

Tema 9. El Centro Extremeño de Seguridad y Salud Laboral. Organización, competencias que tiene encomendadas por la Dirección General de Trabajo y principales líneas de actuación.

Tema 10. La Comisión Regional de Condiciones de Trabajo y Salud Laboral. Composición y atribuciones. Funcionamiento. Reglamento de funcionamiento. Planes de Actuación para la Prevención de Riesgos Laborales en Extremadura.

Tema 11. Técnicas de identificación, análisis y evaluación de riesgos. Técnicas de seguridad. Evolución histórica. Técnicas específicas. Método del árbol de fallos. Método Fine. Mapas de riesgo.

Tema 12. Plan de Prevención. Evaluación de riesgos y Planificación de conformidad con la Ley 31/1995 y sus normas de desarrollo R.D. 39/1997.

Tema 13. Presencia de recursos preventivos. Concurrencia de actividades empresariales.

Tema 14. Los accidentes de trabajo y sus consecuencias. Bases estadísticas aplicadas al control de los accidentes. Estudio de la siniestralidad laboral en España y Extremadura. Índices. Notificación y declaración de accidentes de trabajo.

Tema 15. La Inspección de Seguridad. Diferentes tipos de Inspecciones de Seguridad. Inspecciones de Organismos oficiales. Inspecciones de oficio y a requerimiento.

Tema 16. La investigación de accidentes como técnica de seguridad. Evolución. Metodología del árbol de causas.

Tema 17. Conceptos sobre protección colectiva e individual. La protección colectiva. La protección individual. Guía Técnica.

Tema 18. Lugares y espacios de trabajo. Normas de Seguridad y Señalización en los Centros y locales de trabajo. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en centros de trabajo, Real Decreto 486/1997.

Tema 19. Equipos y herramientas de trabajo. Manipulación, almacenamiento y transporte: cintas transportadoras y carretillas. Normativa.

Tema 20. Análisis, evaluación y control de riesgos en maquinaria de manutención: Polipastos, puentes-grúas, grúas. Normativa aplicable.

Tema 21. Equipos de trabajo. Normativa U.E. y española. Procedimiento para la certificación de máquinas. Plan de conformidad.

Tema 22. Instalaciones eléctricas de baja tensión. Protección contra contactos eléctricos. Reglamentación española y Normativa de la U.E.

Tema 23. Instalaciones eléctricas de Alta tensión. Líneas aéreas. Estaciones transformadoras. Reglamentación española y normativa U.E.

Tema 24. El riesgo de incendio. La carga térmica y su determinación. Aspectos constructivos de los edificios. Instalaciones fijas: Red de extinción por agua y rociadores.

Tema 25. El riesgo de incendio. Detención de incendios y señalización de alarma. Extintores manuales. Sistemas especiales de extinción.

Tema 26. El riesgo de incendio. Evacuación, señalización e iluminación de emergencia. Planes de emergencia: normativa y tipo de planes. Manual de autoprotección.

Tema 27. Productos químicos. Clasificado, etiquetado y almacenamiento. Normativa.

- Tema 28. Análisis, evaluación y planificación de las actividades preventivas en el Sector de la Construcción. Normativa U.E. y española.
- Tema 29. El Estudio de Seguridad y Salud. Partes constitutivas del mismo. Tramitación y elaboración. El Plan de Seguridad y Salud. Elaboración y tramitación. Coordinadores durante la elaboración del Proyecto y durante la ejecución de la obra.
- Tema 30. Trabajos en altura en el sector de la construcción. Riesgos y medidas preventivas.
- Tema 31. Medidas preventivas de eliminación y reducción de riesgos en el sector agroganadero. Instalaciones fijas. Maquinaria agrícola móvil. Aplicación de Plaguicidas.
- Tema 32. Trabajos en espacios confinados. Riesgos y medidas preventivas.
- Tema 33. Concepto de Higiene Industrial. Evolución histórica. Metodología de actuación. Clasificación de los contaminantes.
- Tema 34. Agentes Químicos. Toxicología laboral básica. Vías de entrada y efectos fisiológicos. Criterios de valoración técnico y legales. Normativa de la Unión Europea y española.
- Tema 35. Agentes Químicos. Medición de exposiciones. Sistemas de lectura directa. Toma de muestras. Sistemas pasivos. Muestras personales y ambientales. Representatividad de las mediciones.
- Tema 36. Agentes Químicos. Control de las exposiciones. Acciones sobre el foco contaminante, el medio y el individuo. Ventilación y extracción localizada. Equipos de protección individual.
- Tema 37. Agentes Cancerígenos. Identificación y evaluación de riesgos. Planificación. Normativa española y comunitaria.
- Tema 38. El ruido y sus clases. Mecanismos de Audición. Criterios de valoración. Normativa de la Unión Europea y española. Instrumentos de medidas. Representatividad de las mediciones.
- Tema 39. El ruido: control de las exposiciones. Acciones sobre el foco, el medio y el individuo. Los equipos de protección individual.
- Tema 40. Las vibraciones. Parámetros, Vibraciones mano-brazo y globales del cuerpo. Ejes de medida. Valores límites. Cálculo de la aceleración equivalente. Medidas técnicas de prevención.
- Tema 41. El ambiente térmico. Efectos sobre el organismo. El confort térmico. Criterios de valoración. Índice WBGT y método Fanger. Normativa.
- Tema 42. El ambiente térmico. Medición e instrumentos de medida. Control de las exposiciones. Acciones sobre la fuente, el medio y el individuo.
- Tema 43. Radiaciones no ionizantes. Efectos sobre el individuo. Radiaciones ultravioleta, infrarroja, microondas y radiofrecuencias. Los campos electromagnéticos. Rayo láser. Control de la exposición. Criterios de valoración de las exposiciones.
- Tema 44. Radiaciones ionizantes. Radiactividad. Efectos sobre el individuo. Control de la exposición. Criterios de valoración. Normativa.
- Tema 45. Agentes Biológicos. Clasificación de los agentes biológicos. Enfermedades de origen biológico. Medidas preventivas. Actuación sobre el foco, el medio y el individuo. Normativa de la Unión europea y española.
- Tema 46. Radiación Visible. Luz y visión. Requisitos de la iluminación. Niveles y calidad de iluminación. Normativa española.
- Tema 47. Medicina del Trabajo. Conceptos básicos, objetivos y funciones. Patologías de origen laboral. Otras patologías del trabajo. La Medicina en el Trabajo en la Ley 31/1995 y el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Tema 48. Socorrismo y Primeros Auxilios. Actuación en caso de distintos tipos de accidentes laborales.
- Tema 49. Diseño de mandos. Relación de seguridad. Protección y resguardos. Sistemas de alarma. Normativa española.
- Tema 50. Aplicaciones de la Ergonomía. La jornada de trabajo, los horarios y el trabajo a turnos. El confort climático y el auditivo.
- Tema 51. La calidad del aire interior. El síndrome del edificio enfermo.
- Tema 52. Confort Visual. La iluminación en los centros de trabajo. Niveles y características de la iluminación. El color en los centros de trabajo.
- Tema 53. Diseño de puestos de Trabajo. El puesto de operador de pantalla de visualización de datos (PVD). Normativa española.
- Tema 54. Psicología Aplicada al Trabajo. Factores psicosociales del trabajo. El estrés y otros problemas psicosociales. Consecuencias y evaluación de los problemas psicosociales. Intervención psicosocial.
- Tema 55. Economía de la Prevención. Los costes de los accidentes. Costes directos e indirectos. Los costes de prevención. El óptimo preventivo.

Tema 56. Organización de la prevención. Recursos internos y externos en prevención. Organización de la empresa: Prevención integrada.

Tema 57. Sistemas de auditoría y evaluación externa. Control de los sistemas de prevención en las empresas.

Tema 58. El mantenimiento preventivo. Normas de procedimiento.

Tema 59. Seguridad del producto. Legislación europea y española. Organismos notificados.

Tema 60. Medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

Cuerpo Técnico, Especialidad Seguridad en el Trabajo

Tema 1. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales I. Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y salud en el trabajo. Derechos y obligaciones.

Tema 2. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales II. Servicios de Prevención, Consulta y participación de los trabajadores. Obligaciones de los fabricantes, importadores y suministradores. Responsabilidades y sanciones.

Tema 3. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención I. Disposiciones generales. Evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva. Organización de recursos para las actividades preventivas.

Tema 4. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención II. Acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención ajenos a las empresas. Auditorías. Funciones y niveles de cualificación. Colaboración con el Sistema Nacional de Salud.

Tema 5. Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Tema 6. Responsabilidad en materia preventiva. Responsabilidad de los empresarios: administrativa, civil y penal. Responsabilidad de los trabajadores. Responsabilidad patrimonial de la administración pública. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las administraciones públicas.

Tema 7. Acuerdo para la determinación de las condiciones de aplicación de la Ley de Prevención de riesgos laborales en la Junta de Extremadura.

Tema 8. Accidentes de trabajo. Definiciones. Notificación y declaración de accidentes.

Tema 9. Enfermedades profesionales. Definiciones. Patologías de origen laboral y su prevención.

Tema 10. Investigación de accidentes. Objeto. Metodologías de investigación de accidentes. Índices estadísticos.

Tema 11. Protección de la maternidad. Normativa aplicable. Situaciones de riesgo. Adaptación, cambio de puesto de trabajo.

Tema 12. El plan de prevención de riesgos laborales. Concepto. Elementos integrantes. Instrumentos esenciales. Declaración de principios. Sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales.

Tema 13. Evaluación de riesgos: definición, contenido, procedimientos, revisión, documentación y metodologías. La planificación de la actividad preventiva.

Tema 14. Riesgo eléctrico. Definición. Factores que intervienen en el riesgo eléctrico. Efectos de la corriente eléctrica en el cuerpo humano. Tipos de contactos eléctricos. Protección contra contactos eléctricos.

Tema 15. Riesgo de incendio. Química del incendio. Factores del riesgo de incendio. Cadena del incendio. Clases de fuegos. Prevención de incendios.

Tema 16. Medidas de protección contra incendios. Protección estructural. Detección y alarma. Extinción.

Tema 17. Planes de Autoprotección. Objetivos. Factores de riesgo. Clasificación de las emergencias. Organización de emergencias. Implantación. Legislación de referencia.

Tema 18. Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

Tema 19. Documento Básico del Código Técnico de la Edificación I. DB-SU Seguridad de utilización.

Tema 20. Documento Básico del Código Técnico de la Edificación II. DB-SI Seguridad en caso de incendio.

Tema 21. Seguridad vial. Accidente de tráfico. Investigación. Formación e información en materia de seguridad vial.

Tema 22. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Guía Técnica.

- Tema 23. Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Guía Técnica.
- Tema 24. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores. Guía Técnica.
- Tema 25. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Guía Técnica.
- Tema 26. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Guía técnica.
- Tema 27. Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. Guía técnica.
- Tema 28. Real Decreto 1435/1992, de 27 de noviembre, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los estados miembros sobre máquinas.
- Tema 29. Trabajos de especial peligrosidad. Trabajos en altura. Trabajos en espacios confinados. Procedimientos de trabajo. Permisos de trabajo.
- Tema 30. Introducción a la Higiene Industrial. Antecedentes históricos. Concepto. Relaciones con la medicina del trabajo. Ramas de la Higiene Industrial. Criterios legales de valoración.
- Tema 31. Introducción a la Ergonomía. Definición. Objetivos. Sistema persona-máquina. Ciencias relacionadas con la ergonomía. Introducción a la Psicología Aplicada. El estrés y otros problemas psicosociales.
- Tema 32. Introducción a la Medicina del Trabajo. Conceptos básicos. Objeto y ámbito de actuación. La medicina del trabajo en la Ley 31/1995 y el Reglamento de los Servicios de Prevención. Vigilancia de la salud.
- Tema 33. Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Tema 34. Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
- Tema 35. Técnicas de seguridad aplicadas a las máquinas I. Protección de máquinas. Definiciones. Peligros generados por las máquinas. Técnicas de seguridad aplicadas a las máquinas.
- Tema 36. Técnicas de seguridad aplicadas a las máquinas II. Seguridad en el proyecto. Consideraciones ergonómicas. Distribución y mantenimiento de máquinas y equipos.
- Tema 37. Riesgos en las operaciones de mantenimiento. Mantenimiento manual. Mantenimiento mecánica. Equipos de elevación. Equipos de transporte y levantamiento. Equipos accesorios de los equipos de elevación.
- Tema 38. Riesgos en las operaciones de mantenimiento. Definición. Objetivos. Tipos de mantenimiento. Ventajas y desventajas. Seguridad en las operaciones de mantenimiento.
- Tema 39. Riesgos en la utilización de herramientas. Tipos de herramientas manuales. Causas de los accidentes con herramientas manuales. Medidas preventivas. Tipos de herramientas mecánicas. Causas de los accidentes con herramientas mecánicas. Medidas preventivas.
- Tema 40. Mantenimiento, inspecciones y pruebas periódicas de instalaciones industriales. Características del personal competente. Características de las empresas u organismos autorizados. Instalación eléctrica de Baja Tensión. Centros de Transformación. Depósitos de combustibles. Instalaciones de gases. Protección contra incendios. Torres de refrigeración. Instalación de climatización. Aparatos elevadores.
- Tema 41. Riesgos en las cocinas de gas. Consideraciones generales de seguridad. Almacenamiento de Gases Licuados del Petróleo (GLP) en depósitos fijos. Botellas y botellones.
- Tema 42. Riesgos ligados a las calderas. Consideraciones generales de seguridad. ITC-MIE-API2.
- Tema 43. Riesgos ligados a las instalaciones de aire comprimido. Consideraciones generales de seguridad. ITC-MIE-API7.
- Tema 44. Riesgos ligados a las instalaciones frigoríficas. Consideraciones generales de seguridad. Reglamento de seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas.
- Tema 45. Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Grados de protección. Clases de receptores. Instalación de puesta de tierra. Instalaciones en locales de pública concurrencia. Instalaciones en locales con riesgo de incendio o explosión. Instalaciones en locales con características especiales. Instalaciones a muy baja tensión.

Tema 46. Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. Guía Técnica.

Tema 47. Electricidad estática. Generación. Acumulación, disipación y descarga. Riesgos. Medidas de prevención y protección. Trasvase de líquidos inflamables.

Tema 48. Explosiones. Definición. Clases. Medidas de prevención y protección. Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo.

Tema 49. Productos químicos. Tipos de peligrosidad. Etiquetado. Fichas de datos de seguridad. Almacenamiento de productos químicos.

Tema 50. Riesgos laborales en el sector ganadero y su prevención. Lugares de trabajo, establos y mangadas. Comportamiento de los animales. Manejo del ganado. Transporte. Prácticas de seguridad.

Tema 51. Riesgos laborales en Piscicultura y su prevención. Equipos de trabajo utilizados. Transporte de los peces. Oxigenación en el transporte. Embarcaciones. Pesca eléctrica. Equipos de protección individual.

Tema 52. Riesgos laborales y su prevención en la utilización de maquinaria agrícola. Riesgos genéricos de las máquinas agrícolas. Riesgos en el tractor agrícola. Riesgos de los remolques agrícolas. Riesgos de los aperos. Medidas preventivas.

Tema 53. Riesgos laborales en la prevención de Incendios Forestales. Selvicultura preventiva. Maquinaria para la selvicultura. Herramientas manuales. Herramientas mecánicas. Transporte de combustible. Medidas preventivas. Equipos de protección individual.

Tema 54. Riesgos laborales en extinción de Incendios Forestales. Organización de la extinción. Seguridad en la extinción. Herramientas manuales. Herramientas mecánicas. Vehículos y maquinaria de extinción. Equipos de protección individual.

Tema 55. Riesgos laborales en la hostelería y su prevención. Tareas de limpieza. Tareas en comedores. Tareas en cocinas. Tareas en lavanderías. Equipos de trabajo utilizados, riesgos y medidas preventivas.

Tema 56. Riesgos laborales en los laboratorios y su prevención. Manipulación de productos químicos. Almacenamiento de gases. Manipulación de botellas y botellones de gases. Trabajo con gases

a presión. Eliminación de residuos. Actuación en caso de vertidos y salpicaduras. Protección colectiva e individual.

Tema 57. Riesgos laborales asociados a tareas de conservación de carreteras y su prevención. Señalización de obras fijas y móviles. Limpieza de cunetas. Reposición de señalización vertical. Reposición de biondas. Operaciones de bacheo. Maquinaria de obras públicas. Equipos de protección individual.

Tema 58. Riesgos laborales asociados a talleres de reparación de vehículos y su prevención. Riesgos generales del taller. Riesgo derivados de las operaciones de mecánica. Riesgos derivados de las operaciones de pintado. Cabina de pintura. Equipos de elevación de vehículos. Herramientas manuales y mecánicas. Equipos de protección individual.

Tema 59. Riesgos laborales asociados a la carpintería de madera y al sector del corcho y su prevención. Herramientas y maquinaria. Protección colectiva. Equipos de protección individual.

Tema 60. Riesgos laborales asociados a las tareas de mecanizado y su prevención. Herramientas y maquinaria de mecanizado. Soldadura. Técnicas de soldeo. Equipos de soldadura. Protección colectiva. Equipos de protección individual.

Cuerpo Técnico, Especialidad Trabajo Social

Tema 1. Antecedentes históricos de la Acción Social. Nacimiento y evolución histórica de la profesión.

Tema 2. Los Servicios Sociales en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de Extremadura. Ley de Servicios Sociales de Extremadura. Ley de Bases de Régimen Local. Decreto 12/1997, de 21 de enero, por el que se desarrollan las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

Tema 3. Filosofía del Trabajo Social. Objetivos generales y funciones del Trabajo social. Niveles de intervención. Copartícipes de la Acción Social. Áreas de Trabajo.

Tema 4. Técnicas de Trabajo relacionadas con el método básico.

Tema 5. El Método Básico en Trabajo Social. Fases del proceso.

Tema 6. La Investigación en Trabajo Social.

Tema 7. La Planificación Social. Metodología, principios y estructura. La planificación como proceso.

Tema 8. La Acción Social. Necesidades Sociales. Recursos Sociales. Servicios Sociales. Bienestar Social.

- Tema 9. La organización, financiación y funcionamiento de los Servicios Sociales en España: nivel estatal, nivel autonómico, nivel provincial y local.
- Tema 10. Servicios sociales: concepto, principios y gestión.
- Tema 11. Los Servicios Sociales como instrumentos de participación. Cauces establecidos de participación. Órganos de participación.
- Tema 12. Servicios Sociales de atención primaria: prestaciones. Coordinación. Equipamientos. Equipos profesionales en los Servicios Sociales.
- Tema 13. El Servicio de Información, Valoración y Orientación. Prestaciones, objetivos y funciones.
- Tema 14. La Ayuda a Domicilio. Concepto. Modalidades, gestión, prestaciones y financiación.
- Tema 15. Competencia en materia de Servicios Sociales de la Junta de Extremadura. Transferencias, contenido y configuración actual de lo transferido.
- Tema 16. Programas de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Bienestar Social (Plan Concertado de Prestaciones Básicas, Plan Nacional de Desarrollo Gitano, Plan de Voluntariado, etc.): Antecedentes, objetivos, prestaciones y financiación.
- Tema 17. Legislación en vigor en materia de Servicios Sociales Generales en la Comunidad Autónoma: Ley de Servicios Sociales y su desarrollo.
- Tema 18. Evaluación en Servicios Sociales Generales. Modelos, tipos y fases.
- Tema 19. Coordinación entre Servicios Sociales de Base, Especializados y otros Sistemas de Bienestar Social. Coordinación Sociosanitaria en Extremadura.
- Tema 20. El maltrato infantil. Definición. Tipología de malos tratos. Factores de riesgo asociados al maltrato físico, el abandono físico y el abuso sexual.
- Tema 21. Marco normativa en materia de Infancia y Menores: Contexto Internacional y ámbito Estatal.
- Tema 22. Marco normativo en materia de Infancia y Menores: Ámbito Autonómico. Servicios, programas y recursos de atención a este colectivo en Extremadura. Adopción y Acogimiento Familiar.
- Tema 23. Trabajo Social en el ámbito familiar. Modelos de Intervención Familiar.
- Tema 24. Planificación Familiar: Centros de planificación familiar en la Junta de Extremadura. Objetivos, programas desarrollados y personal que los atiende. Funciones del Trabajador Social en los Centros de planificación familiar.
- Tema 25. Marco normativo en materia de personas mayores: ámbito estatal y autonómico. Ley de Asistencia Social Geriátrica.
- Tema 26. Las Personas Mayores en Extremadura. Servicios, recursos y programas de atención a este colectivo.
- Tema 27. Protección Social a la Dependencia. Normativa. Servicios, programas y actuaciones en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Tema 28. Política Social de la Unión Europea. Iniciativas europeas que desarrollen y servicios o recursos sociales. La cumbre de Niza.
- Tema 29. La Inadaptación Social: tipos, causas y perfil del inadaptado.
- Tema 30. Protección social en España y en Extremadura.
- Tema 31. El voluntariado. Concepto. Principios básicos de actuación. Áreas de intervención del voluntariado en los distintos ámbitos del Bienestar Social. Legislación estatal y autonómica.
- Tema 32. La supervisión en Trabajo Social. Concepto. Supervisión institucional. La importancia de la supervisión en la práctica profesional del Trabajo Social.
- Tema 33. Recursos y programas específicos de intervención en drogodependencias en la Comunidad Autónoma: enunciado y definición general. Ley 1/1999, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia y Reinserción de las Drogodependencias de Extremadura.
- Tema 34. Proceso de integración social del Drogodependiente.
- Tema 35. El papel de la familia en el tratamiento de las Drogodependencias.
- Tema 36. La Entrevista en Trabajo Social.
- Tema 37. Pensiones de invalidez y jubilación en su modalidad de no contributivas. Compatibilidad y computabilidad de las pensiones no contributivas.
- Tema 38. Ayudas para la Integración en Situaciones de Emergencia Social en Extremadura.
- Tema 39. Técnicas de investigación. Fuentes de información. Cuestionario. Tabulación, análisis de datos y preparación de informe.
- Tema 40. Consejería de Bienestar Social. Estructura, organización y fines.

Tema 41. Teoría General de Grupos. Conceptos. Clases. La dinámica de grupo: componentes de la misma.

Tema 42. Funciones del Trabajador Social y Ética Profesional. Código deontológico del Trabajador Social.

Tema 43. Legislación específica de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre prevención y control de la venta y publicidad de bebidas alcohólicas para menores de edad.

Tema 44. El Código Penal y su aplicación en materia de drogodependencias.

Tema 45. Programa específico de reinserción sociolaboral de drogodependientes de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 46. Prevención inespecífica en el consumo de drogas: promoción de estilos de vida saludables, ocio y tiempo libre.

Tema 47. Prevención específica e inespecífica en drogodependencias. Colectivos en especial riesgo.

Tema 48. La prevención específica dirigida a colectivos. Ámbito laboral. Especial incidencia en las sustancias institucionalizadas.

Tema 49. Drogas: conceptos, clasificación y patologías asociadas.

Tema 50. Diferentes modelos de acogida en el tratamiento de las Drogodependencias.

Tema 51. Estructura de coordinación institucional en materia de drogodependencias en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 52. Habilidades Sociales. Habilidades Sociales Básicas.

Tema 53. La organización pública en materia de vivienda, urbanismo y ordenación del territorio. Estructura orgánica y Estatutos de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

Tema 54. Sistemas de acceso a la vivienda de promoción pública. Procedimiento de adjudicación de viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 55. Funciones específicas del Trabajador Social en el desarrollo de la valoración de solicitudes de viviendas de promoción pública: La Comisión Técnica de Intervención Social.

Tema 56. Política Social de Empleo en Extremadura. Prestaciones por desempleo contributivo y asistencia. Legislación.

Tema 57. Marco normativo de atención a las personas con discapacidad: ámbito estatal y autonómico. Accesibilidad.

Tema 58. Las personas con discapacidad: definición y clasificación. Servicios, programas y recursos de atención a este colectivo en Extremadura. El Marco de Atención a la Discapacidad en Extremadura.

Tema 59. Instrumentos de Trabajo Social. El Informe Social. La Historia Social. La Ficha Social. El Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS).

Tema 60. Servicios, programas y recursos específicos de intervención para la mujer en Extremadura. Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

ORDEN de 22 de diciembre de 2006 por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por promoción interna.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 5 del Decreto 45/2006, de 21 de marzo (D.O.E. n.º 37, de 28 de marzo), por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Junta de Extremadura para 2006, y al objeto de atender las necesidades de personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Consejería de Presidencia, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 3.º.2.h) del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de atribución de competencias en materia de personal, dispone convocar, por el procedimiento de promoción interna, pruebas selectivas correspondientes a las Ofertas de Empleo Público del año 2004, 2005 y 2006, para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con sujeción a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Normas Generales.

1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de concurso-oposición y por el procedimiento de promoción interna, 96 plazas vacantes del Cuerpo Administrativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura cuya cobertura se considera necesaria.

Mediante Anexo I de esta Orden se clasifican las plazas que se convocan por Especialidades, con expresión del requisito de titulación imprescindible por cada una de ellas.